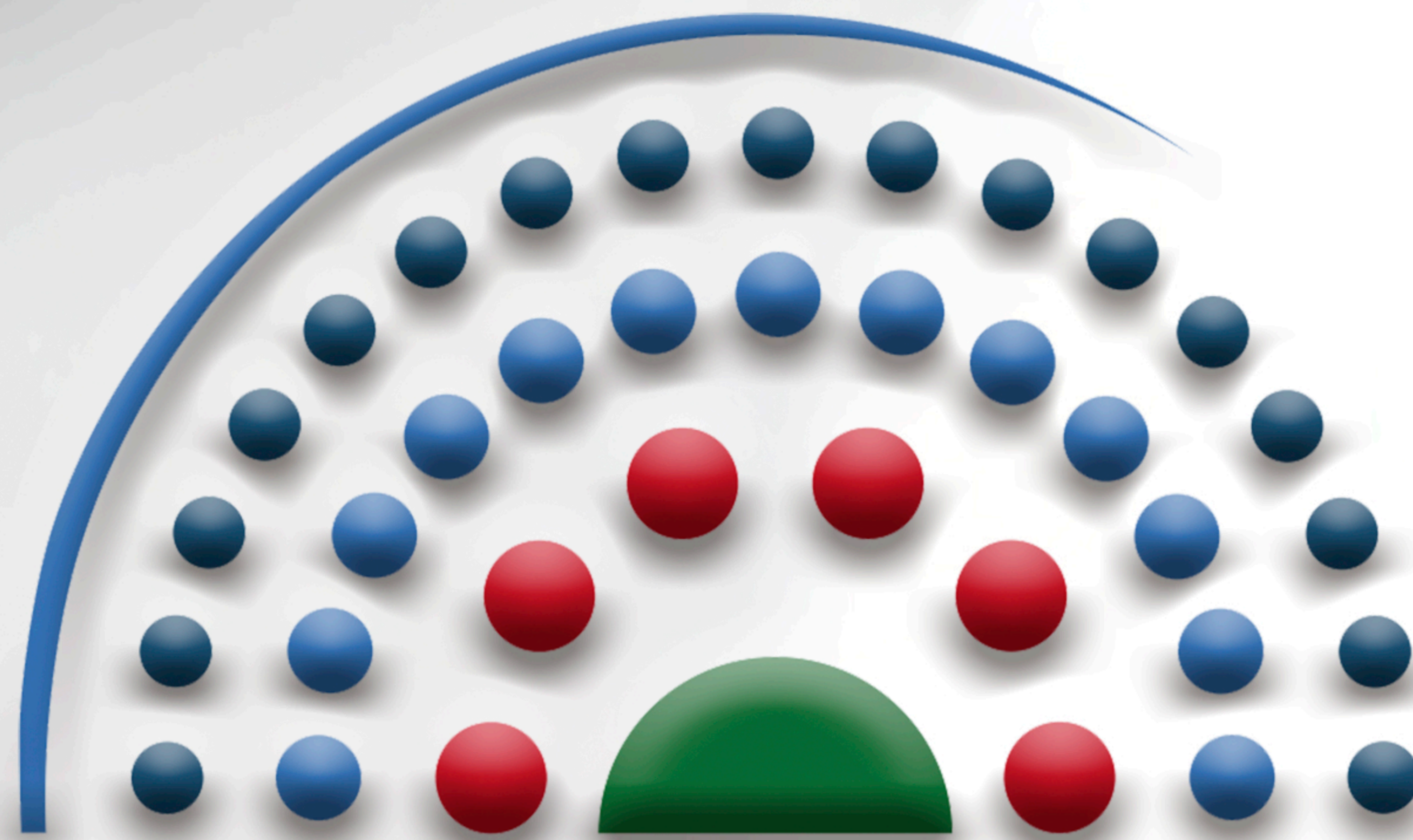




Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

07 de mayo de 2026

141°

Período Legislativo

Sesión Ordinaria

04



PROVINCIA DE LA RIOJA

Diario de Sesiones N° 04



CÁMARA DE DIPUTADOS

141° PERÍODO LEGISLATIVO

07 de mayo de 2026

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTE 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTE 2°: Diputado Bordagaray Ismael A.

SECRETARIA LEGISLATIVA: Prof. Mirtha María Teresita Luna.

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliendro; Carla N.

Becerra; Gonzalo D.

Bordagaray; Ismael A.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Del Moral; Marcelo D.

Elías; Juan J.

Flores; Silvia R.

Gauna; Fabián N.

Gutiérrez; Sebastián,

Juárez; Andrea J.

Laso; Sofia L.

Leo; Pablo D.

López; Claudia C.

López; Yuliana M. del C.

Martínez; Nicolás A.

Mercado; Paul A.

Molina Gómez; Diego

Mora; Ada M. B.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Oviedo; Humberto A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.

Romero; Jorge F.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Sarruf Vallejo; Yamil D.

Sbiroli, Federico.

Veragua Massud; Antonio S.

Villagra, Silvio H.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores:
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores:

SALDIS PORTUGAL, Mayra M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J..

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirectora: HERRERA, Lilitiana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando;
CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.;
LUCERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.; ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 04/141°

07 de mayo de 2026

ORDEN DEL DÍA N° 04/141°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura Del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DIA N° 04/141°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 141° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2026. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: PROF. MIRTHA MARIA TERESITA LUNA. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Becerra; Gonzalo D.
Bordagaray; Ismael A.
Cabral; Raúl E.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Del Moral; Marcelo D.
Elías; Juan J.
Flores; Silvia R.
Gauna; Fabián N.
Juárez; Andrea J.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
López; Claudia C.
Martínez; Nicolás A.
Mercado; Paul A.
Molina Gómez; Diego
Mora; Ada M. B.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Oviedo; Humberto A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.

Rodríguez; Gabriela A.
Romero; Jorge F.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Sarruf Vallejo; Yamil D.
Sbiroli; Federico.
Veragua Massud; Antonio S.

DIPUTADOS AUSENTES:

Gutiérrez; Sebastián
López; Yuliana M. del C.
Rojo; Luis L.
Villagra; Silvio H.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Buenos días a todos, a todas, espero que sea una Sesión bendecida. Vamos a empezar la misma, siendo las 11:45 minutos, pidiendo disculpas a todos nuestros invitados por la demora. Vamos a invitar para el izamiento de la bandera a la Diputada Juárez Andrea Judith, a la Diputada Laso Sofía Lorena, y al Diputado Leo Pablo Darío. Invito que se pongan de pie.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Laso Sofía Lorena, Juárez Andrea Judith y Leo Pablo Darío, izan las

Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias a las y a los diputados que pasaron al izamiento de la bandera. Ahora sí, vamos a escuchar con mucha atención a nuestro Coro, “Canto Popular”, que nos van a interpretar profe, ¿qué canción hoy?

PROF. FLORES, ANDRÉS D.: Buenos días, señora Vicegobernadora, vamos a cantar una chayita de Ramón Navarro, se llama “Chayita del Vidalero”.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias

-APLAUSOS-

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción “Chayita del Vidalero”, de autoría de Ramón Navarro-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias a nuestro querido Coro, renovamos el aplauso por la interpretación de “Chayita del Vidalero”. Muchas gracias, como siempre. Muchas gracias, quiero

contarles que también están presentes en esta Legislatura, la Sociedad Argentina de Escritores, filial La Rioja, en el nombre de su Presidente, a todos los que nos acompañan, bienvenidos, también un aplauso para ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Agradecer también porque se encuentran en este Recinto, el Director de la Imprenta del Gobierno de la Provincia, hoy estamos también conmemorando el Día de los Empleados Gráficos, así que, gracias también por acompañarnos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a seguir con el Orden del Día. Tiene la palabra Diputado Cristian Eduardo Pérez.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Buenos días, señora presidenta, buenos días colegas diputados, diputadas, a quienes nos acompañan hoy en esta 4° Sesión Ordinaria del período 2026. Señora presidenta, es para pedir y solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado. Es el punto N° 3 del Orden del Día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas. Los dipu-

tados que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado, muy bien. Vamos con el punto N° 4.

4.- CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA LEGISLATIVA LUNA, MIRTHA M. T.: Punto N° 4 del Orden del Día, Correspondencia ingresada.

Punto 4.1

EXPTE.18-A-00322/26 – DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Eleva informe sobre la situación administrativa patrimonial y financiera del Consejo de la Magistratura, conforme al Artículo 178° de la Constitución Provincial e informe de los concursos 2024-2026.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a poner a conocimiento de esta Cámara.

Se lee:

–DE LOS DIPUTADOS SILVIO HORACIO VILLAGRA, JULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y LUIS LISANDRO ROJO: Justificando sus inasistencias en la Sesión del día de la fecha, por razones personales y de fuerza mayor.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: También, muy bien, a conocimiento de esta Cámara.

SECRETARIA LUNA, MIRTHA M. T.: Ingresan también, por fuera del Orden del Día, sendas notas:

Se lee:

–DEL SECRETARIO GENERAL DE AMP, ROGELIO DE LEONARDI: Ingresan nota, adjuntando pronunciamiento de la Junta Ejecutiva Provincial y delegados escolares de AMP.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: A conocimiento de la Cámara.

–DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL: Ingresan un informe referido a la Ley 6.425 de Administración Financiera.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, a conocimiento también de esta Cámara. Vamos entonces a continuar con el Orden del Día. Punto 5. Diputado Cristian Eduardo Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Antes de iniciar, señora presidenta, con los asuntos entrados y dar procedimiento a todo lo tratado en Labor Parlamentaria el día de ayer. Voy a solicitar un cuarto intermedio, para que podamos adelantar los reconocimientos a quienes tenemos hoy visitando nuestra Cámara y entendiendo que hemos demorado un poquito el inicio de la Sesión. Entonces, pedir un cuarto intermedio y proceder con los reconocimientos del día de la fecha.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay una moción concreta por

parte del Diputado Cristian Pérez de poder adelantar los reconocimientos, entendiendo que están aquí ya presentes en este Recinto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y queda aprobado. Nos encontramos en este momento en un cuarto intermedio, para que podamos proceder con los reconocimientos.

-SON LAS 11 HORAS 56 MINUTOS-

-SON LAS 12 HORAS 40 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Damos por finalizado de esta manera el cuarto intermedio. Continuamos con el Orden del Día. Vamos a entrar a Asuntos Entrados.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar la incorporación de dos proyectos de Decreto por fuera del Orden del Día. Proyectos que tienen que ver con lo que marca la Ley N° 10.864, de la representación de la Legislatura en el Consejo de la Magistratura y en el Jurado de Enjuiciamiento.

Así que, bueno, en primera instancia pido autorización para ingresar los proyec-

tos y después leerlos, y hacer una moción de orden para que podamos aprobarlos y dejamos copia de los mismos en la Secretaría de la Legislatura.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien. Hay un pedido del Diputado Cristian Pérez para poder expresar lo acordado para lo que es la conformación del Consejo de la Magistratura y el Jury.

Primero, para que se pueda incorporar dentro del Orden del Día necesito la autorización de ustedes. Los que estén por la afirmativa sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda autorizado la incorporación en el Orden del Día. Diputado Pérez tiene la palabra.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Bueno, en primera instancia, y como lo dije recién, en función del acuerdo de los cuatro bloques que componen la Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja, y dando cumplimiento al Artículo 4° de la Ley N° 10.864 y al Artículo 178° de la Constitución Provincial, el proyecto de decreto reza en su Artículo 1°: designar, conforme a lo dispuesto en el artículo 178° de la Constitución Provincial y en el artículo 4° de la Ley N° 10.864, a los señores diputados para su integración al Consejo de la Magistratura.

Como Titulares: Los Diputados Chamía Oscar Eduardo, Ortíz Lourdes Alejandrina y

Bordagaray Aníbal Ismael. Y como Suplentes: Los Diputados Aliandro Carla Noelia, Sbiroli Federico y Juárez Andrea Judith.

Artículo 2º: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. Está firmado por los cuatro presidentes de bloque. Así que lo pongo a consideración para su aprobación.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien, vamos entonces a mandar a votar lo recién expresado por el Diputado Cristian Pérez. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobada la composición, entonces del Consejo de la Magistratura.

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La propuesta de todos los Bloques de la Cámara de Diputados para la integración del Consejo de la Magistratura, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 4º de la Ley N° 10.864 y el Artículo 178º de la Constitución Provincial, el Cuerpo Legislativo acuerda la propuesta de designación.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba

por unanimidad, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar, conforme a lo dispuesto en el Artículo 178º de la Constitución Provincial y en el Artículo 4º de la Ley N° 10.864, a los señores Diputados para su integración al Consejo de la Magistratura:

TITULARES:

- **Chamía**, Oscar Eduardo
- **Ortiz**, Lourdes Alejandrina
- **Bordagaray**, Aníbal Ismael

SUPLENTE:

- **Aliandro**, Carla Noelia
- **Sbiroli**, Federico
- **Juárez**, Andrea Judith

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

DECRETO N° 16/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
...Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: A continuación, otro Proyecto de Decreto para la conformación del Jurado de Enjuiciamiento. El Proyecto de Decreto dice: Artículo 1º: Designar conforme a lo dispuesto en el Artículo 184º de la Constitución Provincial y el Artículo 29º de la Ley N° 10.864, a los señores diputados para su integración al Jurado de Enjuiciamiento. Como Titulares: A los Diputados, Reinoso Julio César, Del Moral Marcelo Daniel y López Claudia Cecilia.

Y como Suplentes: A los Diputados, La-so, Sofía Lorena, López, Yuliana María del Carmen y Rodríguez, Gabriela Azucena.

En el Artículo 2º: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. También este proyecto está firmado por los cuatro presidentes de Bloque.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a poner también a consideración de la Cámara. Los que estén por la afirmativa, de cómo ha quedado realizada la composición del Jury de Enjuiciamiento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado.

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La propuesta de todos los Bloques de la Cámara de Diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29º de la Ley N° 10.864 y el Artículo 184º de la Constitución Provincial, el Cuerpo Legislativo acuerda la propuesta de designación.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar, conforme a lo dispuesto en el Artículo 184º de la Constitución Provincial y en el Artículo 29º de la Ley N° 10.864, a los señores Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento:

TITULARES:

- **Reinoso**, Julio César
- **Del Moral**, Marcelo Daniel
- **López**, Claudia Cecilia

SUPLENTE:

- **Laso**, Sofía Lorena
- **López**, Yuliana María del Carmen
- **Rodríguez**, Gabriela Azucena

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.-

DECRETO N° 17/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
El Diputado Pérez lo ingresa por Secretaría, para que tomemos conocimiento.

Ahora sí, me había pedido la palabra el Diputado Chamía y el Diputado Sarruff. Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar

la autorización para ingresar un Proyecto de Declaración. Con las disculpas respectivas, de no haberlo ingresado ayer como corresponde, porque bueno, anoche Parlamentaria decidió la fecha y los horarios de las próximas sesiones.

Y como tenemos una fecha clave nosotros, el aniversario del deceso del General Felipe Varela el día 4 de junio, necesitamos ingresarlo y una vez, sí lo autoriza la Cámara, tratamiento sobre tablas señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Es una Declaración de Interés por la fecha, ¿no?

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Es un Proyecto de Declaración.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, vamos a poner entonces a consideración primero la incorporación, si esta Cámara así lo hace, del Proyecto de Declaración de Interés presentado por el Diputado Chamía.

DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.: Diputado Chamía y Diputado Sarruff, somos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Y Diputado Sarruff. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado, tenemos constancia aquí del proyecto que queda incorporado

en el Orden del Día. Diputado Sarruff, tiene la palabra.

DIPUTADO SARRUFF VALLEJO. YAMIL D.: Señora presidenta, es para pedirle la incorporación al Orden del Día, de un Proyecto de Declaración y el tratamiento también.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, hay un pedido del Diputado Sarruff, para incorporar también un Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y por ende incorporado dentro del Orden del Día y su tratamiento sobre tabla, al igual que el Proyecto del Diputado Chamía. ¿Diputado Sarruff quiere decir algo o después? Muy bien, Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Gracias, señora presidenta. Antes de pasar también a lo tratado, y como lo dije recién en Labor Parlamentaria respecto de lo que tiene que ver con el orden del día, solicito una moción de orden por una cuestión de privilegio en contra del Diputado Molina Gómez, en función de los hechos sucedidos en la última sesión ordinaria y con posterioridad a la misma.

El diputado, representante del bloque de La Libertad Avanza, tanto en la Legislatura como posteriormente en redes so-

ciales, llevó adelante conductas inapropiadas e incurrió en una indisciplina grosera e injustificada, no solo para con el bloque justicialista, sino también para con otros integrantes de esta Cámara y miembros de otros bloques que la conforman.

Y al respecto, en general, creo que lo que nos tocó vivir en esa sesión y lo que pudimos ver después en las publicaciones en redes sociales, particularmente en red social Facebook, en general es una metodología impuesta por el Gobierno nacional, por su presidente y por quienes conforman su gobierno a nivel nacional.

Quieren imponer la misma metodología mediática, la misma metodología de avasallamiento, la misma metodología de poner en duda la honestidad, la integridad de las personas y el accionar de bien quienes estamos en la política. Y en la provincia de La Rioja, y por lo menos en esta Cámara de Diputados, no lo vamos a permitir.

Cuando el diputado hacía expresiones en las redes sociales -y para lo cual tengo aquí capturas de lo que expresó a través de Facebook- hablaba, como lo dije incluso en mi fundamentación ese día de la sesión, con total desconocimiento del proyecto que se aprobó y con total mala intención de desvirtuar los conceptos de la ley aprobada.

Pero, por sobre todas las cosas, con la mala intención de dañar la integridad de las personas que componemos el cuerpo legislativo y de quienes hacemos política en la provincia de La Rioja.

Cuando habla del “precio”, y lo pone entre signos de interrogación por un supuesto acuerdo político entre el bloque del

PJ y la Unión Cívica Radical, debemos entender que, cuando se habla de precio, hay un comprador y un vendedor. Y en política no estamos habituados a comprar ni vender opiniones o posiciones políticas, por lo menos desde este bloque mayoritario, el cual hoy presido.

Y creo que es una falta grave ante la sociedad poner en duda las formas, los modos, las metodologías y el trabajo legislativo de esta Función del Estado. Y es una falta grave, a mi entender, y por eso presento esta cuestión de privilegio.

Es una falta grave porque, livianamente, estamos dañando la política; livianamente, estamos dañando la democracia; y livianamente, estamos dañando a las personas que forman parte de la democracia y de la política, sin pensar en quienes integran los partidos políticos, sin pensar en las familias de quienes hoy estamos sentados aquí en la Legislatura provincial, y sin pensar en todos aquellos que se están formando en la política, fundamentalmente los jóvenes, que lo primero que reciben es un acto teñido de corrupción.

No lo voy a permitir, y le voy a pedir a la Cámara también que no lo permita, porque aquellos jóvenes que tienen esperanza todavía en la política, porque aquellos jóvenes que tienen esperanza a seguir viviendo en democracia en la Argentina, no merecen que personas de esta talla generen dudas, generen posicionamientos malignos y que desvirtúen el ser sano de los jóvenes en la formación política en la provincia de La Rioja.

Por eso, señora presidenta, es que voy a dejar por secretaría este pedido de

cuestión de privilegio. Por supuesto, que pase a la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que siga el curso que corresponde. Muchas gracias, señora presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Hay una moción, entonces concreta, respecto a una cuestión de privilegio. Mando a votar, diputada, y ahí le doy la palabra. Bueno, déjeme que mande a votar y ahí le doy la palabra también, porque tengo una moción de orden. Mando a votar esta cuestión de privilegio para que pueda pasar a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Diputada Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Gracias, presidenta, buenas tardes a todos. Con respecto a esta situación que ha planteado el Diputado Pérez como presidente del Bloque del PJ, con respecto a esta cuestión de privilegio. Por supuesto que, desde la Banca que represento, que es la Unión Cívica Radical, siempre voy a estar por la libertad de expresión. Voy a defender a las distintas voces.

Creo que la democracia no es declarativa, ni tiene dueños, sino se construye con la opinión, con la visión, con el parecer, de buena fe, con la verdad, en todos

los aspectos de la vida, tanto en la vida institucional, en la vida pública, en la vida privada, creo que hay que bregar por eso para sostenerla como pilar fundamental a la posibilidad de opinar.

Y seguramente que los que estamos en política ese límite se hace más chico, porque estamos representando a la comunidad. Estoy convencida de lo que hago acá, de lo que venimos a trabajar, la representación, en mi caso, del pueblo de Chilecito y en base a esos hechos que fundan la cuestión de privilegio del Diputado Pérez, creo que en la política y en la democracia declamativa no vale todo.

Porque justamente creo que escribir cosas aquí sin fundamentos ni argumentos en esta herramienta -las redes sociales, la cuarta pantalla- puede ser problemático.

Pero creo que la dimensión humana está en todos lados, y es donde tenemos que poner la cara: acá, mirarnos frente a frente, cuando vamos a los barrios y cuando estamos con los representantes de las instituciones.

Esto es, señora presidenta: quien escribe acá y no se hace cargo evidencia cierta debilidad. Los que somos diputados podemos opinar; para eso tenemos la protección que nos da la Constitución, que nos permite expresar lo que pensamos y decirlo, y en el fragor de la discusión a veces también decimos algunas cuestiones que tienen que ver con el objeto y el contexto del proyecto que estamos defendiendo, presidenta.

Recién, lamentablemente, la presidenta del Bloque de la Libertad Avanza no es-

tuvo en el momento en que se votó el Decreto, el Decreto de las autoridades de los representantes de esta Cámara, el Consejo de la Magistratura y esa representación, que no quiero decir una... creo que es de poco valiente, de alguien que no quiere dar la cara, porque se puede escribir acá, pero a mí me gusta dar el debate acá, en las comisiones y con los proyectos.

Necesitamos que ese decreto esté firmado por todos los bloques que componen la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, en representación de quienes van a ir ahora al Consejo de la Magistratura.

Por eso, quiero adherir a esa cuestión de privilegio, porque el diputado de La Libertad Avanza, usted, Diputado Molina Gómez, hizo serias y graves imputaciones sin ningún tipo de fundamento. Eso no sirve, no construye.

La Rioja está atravesando una situación totalmente grave e irregular. Yo soy oposición, igual que usted, pero no veo que le haga críticas al quintelismo, no veo que le haga críticas al oficialismo. No sé cuál es el problema que usted tiene o quién le escribe a usted.

Yo quisiera que ahora, con este decreto, presidenta, que se ha firmado ahora...

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Tiene que dirigirse a la Presidencia.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Perdón. Con este decreto que se ha firmado, y porque él pertenece al bloque de La Libertad Avanza, es gravísima la acu-

sación que ha realizado tan pusilánimemente, tan débilmente, porque los cobardes escriben acá y después se arrugan o se achican cuando hay que poner la cara, cuando hay que dar el debate.

Entonces, creo que ha acusado, porque acusó, ya que la representante de la Unión Cívica Radical en esta Cámara soy yo, presidenta. No tengo ningún acuerdo ni con usted ni con ninguno de los diputados del oficialismo.

Vengo permanentemente trayendo pedidos de informes, Minutas de Comunicación y haciendo lo que mi rol de legisladora opositora me corresponde. Lo que tengo que aportar, apporto; y lo que tengo que apoyar, apoyo, porque yo no soy más que mi partido y, justamente, voy a defender siempre los intereses de los chilecoteños y de los riojanos.

Es grave lo que usted dijo, diputado. Y usted pertenece al bloque que hoy está mandando representantes al Consejo de la Magistratura y al Jury de Enjuiciamiento. ¿Usted es oposición o no es oposición? ¿A quién representa usted, diputado?

Entonces, cómo hacemos para... porque si no, también como dijo el diputado del Bloque Oficialista, ¿cómo hacemos para que la gente crea, para que la gente vea que acá no hay una bolsa de gatos, sino que hay gente que, en su mayoría, quiere representar como corresponde a La Rioja?

Queremos debatir las leyes que tienen que ver con la realidad de cada uno de nuestros pueblos. No me interesan, no me interesan los shows que hagan y los que

vienen. Y respeto, por supuesto; dije desde un primer momento que defendiendo la libertad de expresión, que todos opinemos y que todos hablemos.

Pero estas actitudes de débiles, de pusilánimes, que escriben y que después no dan la cara, y que no sé si representan o no los intereses de los riojanos, le hacen mucho daño a la democracia.

Defendamos criterios, como se defendía ayer en la Comisión de Salud y en la Comisión de Educación, la Minuta de Comunicación. Pongamos sobre la mesa la realidad que tenemos, porque hay una realidad que voy a seguir mostrando, voy a seguir exigiendo, voy a seguir reclamando y también voy a seguir aportando para encontrar una solución.

Pero no hay que permitir, desde estos lugares -esta es la caja de resonancia de todos los riojanos, presidenta-, que se venga de cualquier manera a enrostrar cosas para hacer show, para hacerles creer a los jóvenes que por acá se puede hacer política y se puede cambiar a La Rioja.

Tenemos una forma que hemos elegido, que está establecida, y que es una forma democrática, donde estamos todos representados. Luchemos.

Ayer no lo vi salir a defender cuando se bajó un proyecto de repudio por la Ley de Lemas. Yo soy oposición, diputado.

Entonces, hay que construir desde el lugar que corresponde, desde la política, y no desde esa diatriba barata, desde esa diatriba guaranga. Tenemos que estudiar, tenemos que formarnos, tenemos que caminar los barrios, presidenta. Tenemos

que conocer qué le pasa a nuestra gente. Y lo digo convencida, porque camino, porque ando en los barrios de Chilecito y en los distritos, conozco la realidad, y todos los proyectos que vienen aquí surgen de las necesidades que existen. No me gusta hacer show; soy una militante de la política.

Entonces, no voy a permitir esto. Adhiero a esa cuestión de privilegio y también pido que se me incluya. Lo hago de manera verbal para que se tenga en cuenta en la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que también tengamos una conducta responsable.

Hay que debatir políticas públicas acá, presidenta. Es gravísimo, y no voy a dejar de señalarlo. Iba a presentar esta cuestión de privilegio, y ya se lo había anticipado al diputado en la Comisión de Asuntos Constitucionales. Pero bueno, veo que el decreto lo firman todos los representantes de esta Cámara, todos los bloques de la oposición, el bloque oficialista, y que todos están presentando representantes, como creo que debe ser, en el Consejo de la Magistratura y en el Jury de Enjuiciamiento.

Así que pido que se tenga en cuenta esta moción para poder adherir a esta cuestión de privilegio.

Pido también al Diputado Molina Gómez, presidenta, que aquí, en este momento, porque este es el lugar, este es el ámbito, que se ratifique o se rectifique, más allá de la cuestión de privilegio, en este momento, porque este es el lugar, este es el lugar institucional para que dé

cuenta acá y a los riojanos de lo que ha publicado en la red social Facebook. Nada más, Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, Diputada Rodríguez. Entonces, para que quede claro, usted adhiere y quiere también figurar dentro de la cuestión de privilegio, junto con el Diputado Cristian Pérez, para que conste de esa manera así en las actas.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Sí, señora presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, ha pasado entonces a la Comisión de Asuntos Constitucionales donde tendrá que seguir el trámite correspondiente. Vamos a continuar con el punto 5.1, si no me equivoco. Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señora presidenta, para corregir en el Orden del Día, el punto 5.30, que figura como Proyecto de Decreto, es un Proyecto de Declaración, porque el Diputado Fabián Gauna, en realidad, lo que hace es declarar de Interés Cultural la imposición del nombre del escenario llamado "El Fogón". Entonces, no es una distinción Pedro Ignacio de Castro Barros, sino una Declaración que, por esa actividad, y pido que se modifique en el Orden del Día como Proyecto de Declaración y que se incorpore como asunto para tratar sobre tabla, hacer un Proyecto de Declaración dentro de los puntos acordados dentro de la Labor Parlamentaria.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, queda hecha la aclaración y en vez de ser un Decreto de otorgamiento de un reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros”, queda como una Declaración de Interés el nombre de “El Fogón” para que pueda ser incorporado sobre tabla dentro de este Orden del Día. Así va a ser entonces. Diputado... perdón, vamos a pedir a la Cámara que vote si están de acuerdo con el cambio que hemos realizado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse en levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, queda aprobado e incorporado en el Orden del Día y va a ser tratado sobre tabla. Diputado Cristian Pérez

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Bueno, solucionado este punto, señora presidenta, es para solicitar se traten sobre tabla los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a su comisión respectiva. Voy a dar lectura a los puntos acordados para tratamiento sobre tabla. Son: 5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12; 5.15, 5.16, 5.19, 5.20, 5.21, 5.26, 5.28, 5.30, 5.31, 5.32, 5.33, 5.34, 5.35, 5.39, 5.40, 5.48, 5.49, 5.50, 5.54, 5.55, 5.57, 5.59, 5.60, 5.61, 5.64, 5.69, 5.71, 5.73, 5.74, 5.81, 5.84, 5.86, 5.87, 5.93 y 5.94. Que, antes de que se voten los distintos proyectos, señora presidenta, se permita hacer uso de la palabra a los diputados que quieran intervenir en cada uno de ellos.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

A su... perdón, Diputado Cristian Eduardo Pérez, queda también incorporado en el punto 5.95 y 5.96, que son las incorporaciones que hemos hecho y que ustedes han autorizado.

Ahora bien, vamos a solicitar que aquellos que quieran hacer uso de la palabra en alguna Declaración de Interés en particular, que levanten la mano, así me van cantando los números.

Diputado Ismael Aníbal Bordagaray, diga.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: 5.3 y 5.5.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Andrea Judith Juárez 5.4... prenda el micrófono, dipu, perdón.

DIPUTADA JUÁREZ, ANDREA J.: El 5.4, para adelantar, y para pedir que conste en Acta el voto negativo respecto de ese punto.

Una vez culminada la votación, pedir hacer uso de la palabra para referirme al punto 5.51.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Marcelo Daniel Del Moral.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.: 5.11.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: 5.86.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

5.86 Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz. Diputado Raúl Eduardo Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: 5.93.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: 5.93, Raúl Eduardo Cabral. Diputada Carla Noelia Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: 5.87.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Sí, ¿quién más? ¿Estamos ahí? Vamos, entonces, votamos en general y ahí les doy la palabra a cada uno.

Los que estén... salvo, en el punto 5.4, que la abstención, Diputada Juárez, ¿Es de usted en particular o de todo el Bloque?

-Hace uso de la palabra la Diputada Andrea Judith Juárez, sin micrófono, no pudiéndose registrar sus dichos-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, entonces, vamos a poner en consideración...negativo, negativo, es negativo. Votan en negativo, entonces, en el punto 5.4, y en el resto, vamos a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobadas las Declaraciones de Interés, nombradas y mencionadas por el Diputado Bordagaray, con el voto negativo en el punto 5.4 del Bloque de La Libertad Avanza.

Punto 51

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Sala de Habilidades Sociales **“Mi Espacio: Donde el hacer permita ser y sentir”**, proyecto pensado para abordar problemáticas vinculantes a los estados emocionales de estudiantes de Nivel Primario, a los fines de fortalecer sus trayectorias escolares. El mismo se llevará a cabo en la Escuela N° 4 “Provincia de Córdoba”, en la localidad de Plaza Nueva, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUS-TICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 66/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.3

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración por el **Día del Trabajador Gráfico**, que se celebra el 07 de mayo de cada año, en reconocimiento a su aporte histórico, social, cultural y comunicacional.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 67/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.4

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: Su más enérgico repudio a las amenazas formuladas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, contra la República de Cuba, por constituir una injerencia inadmisible en los asuntos internos de un Estado Soberano.-

SEGUNDO: Expresar la preocupación de esta Cámara ante el patrón de declaraciones y amenazas del presidente de Estados Unidos contra distintas naciones soberanas, por constituir un riesgo para el equilibrio del orden internacional, la paz regional y el principio de igualdad soberana de los Estados e instar a que las diferencias entre naciones sean resueltas exclusivamente por medios pacíficos y conforme al Derecho Internacional Público.-

TERCERO: Expresar su solidaridad con aquellos pueblos y gobiernos que enfrenten situaciones de hostigamiento, coerción o injerencia externa que atenten contra su soberanía, independencia política e integridad territorial.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY.-**

DECLARACIÓN N° 68/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.5**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial a todos los actos que se llevan a cabo en los diferentes establecimientos educativos con motivo de la **Promesa de Lealtad a las Constituciones Nacional y Provincial**, en el marco del Día de la Constitución, que se celebra el 01 de mayo de cada año y en reconocimiento de la vigencia de la Carta Magna de la Nación Argentina como Ley suprema, garantía de los derechos y libertades del pueblo y fundamento de la vida democrática de la República.-

SEGUNDO: Expresar su reconocimiento a la memoria del extinto **diputado nacional Héctor Enrique Olivares**, representante riojano y autor de la Ley N° 27.505, que impulsó la Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional convencido de que la democracia se fortalece cuando sus ciudadanos conocen y abrazan la ley que los une. Su vida fue sesgada trágicamente, unos días previos a la sanción de la norma que hoy lleva implícito su nombre y su legado.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 69/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.6

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

Las distintas instancias feriales desarrolladas en el territorio provincial, destinadas a todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial, y;

CONSIDERANDO:

Que las Ferias de Ciencias y Tecnología constituyen una herramienta pedagógica fundamental para promover la investigación escolar, la creatividad, la innovación y el aprendizaje significativo en los distintos niveles educativos.

Que estas actividades permiten generar espacios de intercambio de conocimientos, fortaleciendo la participación activa de estudiantes y docentes en procesos de construcción colectiva del saber.

Que, en la Provincia de La Rioja, dichas instancias representan una política educativa de gran relevancia, impulsada por la Secretaría de Políticas Socioeducativas y la Coordinación Provincial de Ferias de Ciencias y Tecnología, contribuyendo al fortalecimiento de la educación científica y tecnológica desde una perspectiva inclusiva, federal y contextualizada.

Que la edición 2026 de la Feria de Ciencia y Tecnología Modalidad STEAM, en su 52° edición y homenajeando a los Profesores Gustavo Abdón Yaryura y Santiago Benito Julio, reafirma el compromiso con la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con el desarrollo social y educativo de la provincia.

Que es oportuno reconocer el trabajo de docentes, estudiantes, directivos y equipos institucionales que promueven espacios de investigación, por lo que se dicta el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las distintas instancias feriales desarrolladas en el territorio provincial, destinadas a to-

dos los niveles y modalidades del sistema educativo Provincial. -

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 70/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.7

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al 13º Congreso Felipe Varela: “Nuevos Entornos de Aprendizajes de las Ciencias Sociales y Educación”, que se llevará a cabo los días 04 y 05 de junio del corriente año en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnico Profesional –ISFD y TP- de la localidad de Guandacol, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD**.-

DECLARACIÓN N° 71/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.8

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La festividad patronal en honor a **San Isidro Labrador**, que se celebra el día 25 de mayo de cada año en la localidad de El Retiro, departamento San Blas de Los Sauces, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha celebración constituye una de las expresiones culturales y religiosas más significativas de la comunidad de El Retiro y del departamento San Blas de Los Sauces.

Que cada año congrega a vecinos y visitantes de distintas localidades, que-

nes participan de actividades litúrgicas, procesiones y encuentros comunitarios, fortaleciendo los lazos sociales.

Que San Isidro Labrador es reconocido como patrono de los agricultores, representando valores vinculados al trabajo, a la fe y a la vida rural, profundamente arraigados en la identidad de la Región.

Que esta festividad forma parte del patrimonio cultural inmaterial de la Provincia, contribuyendo a la preservación de tradiciones y costumbres transmitidas de generación en generación.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la fiesta patronal en honor a **San Isidro Labrador**, que se celebra el día 25 de mayo de cada año, en la localidad de El Retiro, departamento San Blas de Los Sauces.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **SILVIO HORACIO VILLAGRA**.-

DECLARACIÓN N° 72/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.9

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **2º Congreso de Minería, Educación y Ambiente**, que se llevará a cabo los días 08 y 09 de mayo en el departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD.-**

DECLARACIÓN N° 73/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.96

**LA CÁMARA DE DIPUTADO DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: Su acompañamiento a la postura de nuestro Gobernador Ricardo Quintela respecto de la minería y su posición en defensa de los límites geográficos de nuestra Provincia, teniendo en cuenta que esto le permitirá la consecución de fuentes de trabajo genuinas para nuestra gente, la participación de más empresas riojanas proveedoras, el desarrollo de las comunidades cercanas a la ubicación de los proyectos mineros, el cuidado del ambiente y el crecimiento en general para La Rioja toda. -

SEGUNDO: Manifestar su apoyo incondicional al Plan Quinquenal de Minería, presentado formal y públicamente por la Provincia de La Rioja, en el día de la fecha.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 74/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.11**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial el programa “Escuelas Agrotécnicas y Arraigo Territorial en el departamento Castro Barros”, que está orientado a fortalecer la vinculación entre educación técnica agropecuaria y desarrollo productivo local.-

SEGUNDO: Reconocer en este Programa, el rol estratégico de la Escuela Agropecuaria de Nivel Medio de Pinchas como institución clave para la implementación de políticas de arraigo territorial, en virtud de su trayectoria, su campo experimental y su vinculación con el sector productivo.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Pro-

yecto presentado por el diputado **MARCELO DANIEL DEL MORAL.-**

DECLARACIÓN N° 75/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.12**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **85º Edición del Día Nacional de la Olivicultura** que se celebra el 24 de mayo del corriente año, y en ese marco, a todas las actividades que se llevarán a cabo en el mes de mayo del corriente año en el departamento Arauco.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JULIO CÉSAR REINOSO.-**

DECLARACIÓN N° 76/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.15

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La proximidad del **329° Aniversario del departamento Vinchina**, a celebrarse el día 29 de mayo del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que el departamento Vinchina constituye uno de los territorios con mayor riqueza histórica, cultural y geográfica de nuestra Provincia.

Que sus orígenes se remontan a los primeros asentamientos del Oeste riojano, siendo un espacio profundamente vinculado al desarrollo de comunidades originarias y a los procesos históricos que dieron identidad a la región.

Que Vinchina se caracteriza por su fuerte arraigo cultural, reflejado en sus tradiciones, costumbres, celebraciones populares y en el sentido de pertenencia de su gente.

Que su territorio alberga paisajes únicos de relevancia provincial, nacional e internacional, destacándose la Cordillera de los Andes, el Valle del Bermejo y la Reserva Laguna Brava, constituyendo un patrimonio natural de enorme valor.

Que la historia del Departamento está marcada por el esfuerzo, la solidaridad y la perseverancia de sus habitantes, quienes han contribuido al crecimiento y desarrollo de la comunidad.

Que la conmemoración de su aniversario representa una oportunidad para revalorizar su historia, fortalecer la identidad local y promover el reconocimiento de su cultura.

Que la presente iniciativa se inscribe en el marco del compromiso permanente de la representación legislativa con el Departamento Vinchina, como expresión de una labor fecunda orientada a acompañar, fortalecer y poner en valor la historia, la cultura y la identidad de su pueblo.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **329° Aniversario del departamento Vinchina**, a celebrarse el día 29 de mayo del corriente año, en reconocimiento a su historia, su cultura y al valioso aporte de su comunidad al desarrollo provincial.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes

de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ARIEL HUMBERTO OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 77/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.16

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La festividad en honor a la **Virgen de Fátima**, patrona espiritual del distrito Valle Hermoso, departamento Vinchina, que se celebra el día 13 de mayo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la devoción a la Virgen de Fátima constituye una de las expresiones religiosas más significativas para la comunidad del distrito Valle Hermoso.

Que dicha celebración reúne año tras año a vecinos, fieles y visitantes, quienes participan de actos litúrgicos, procesiones y actividades culturales, fortaleciendo los lazos comunitarios y la identidad local.

Que esta festividad no solo tiene un profundo valor espiritual, sino también

cultural y social, siendo parte del patrimonio intangible de la región.

Que la imagen de la Virgen de Fátima, según consta en actas de la comunidad, fue donada y recibida con gran devoción, consolidándose como símbolo de fe y unión para los habitantes del lugar.

Que resulta importante reconocer y poner en valor este tipo de manifestaciones religiosas que forman parte de la historia y tradición de los pueblos del interior provincial.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial la festividad en honor a la **Virgen de Fátima, patrona del distrito Valle Hermoso**, departamento Vinchina, a celebrarse el día 13 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ARIEL HUMBERTO OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 78/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.19

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La festividad en honor a la **Virgen del Rosario de Pompeya**, patrona de Villa San José de Vinchina, departamento homónimo, que se celebra el día 08 de mayo de cada año, y;

CONSIDERANDO:

Que la Virgen del Rosario de Pompeya constituye la principal figura de devoción religiosa del departamento Vinchina.

Que su festividad representa una de las expresiones culturales y tradicionales más importantes de la comunidad, profundamente arraigada en la identidad del pueblo.

Que año tras año, vecinos, familias y fieles participan activamente de celebraciones litúrgicas, procesiones y actividades comunitarias, manteniendo viva una tradición que se transmite de generación en generación.

Que dicha celebración no solo posee un valor espiritual, sino también social y cultural, constituyéndose como un espacio de encuentro, unión y fortalecimiento del sentido de pertenencia.

Que la Virgen de Pompeya, como patrona del Departamento Vinchina, simboliza la fe, la historia y las costumbres de su gente, siendo un emblema representativo del interior riojano.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a la festividad en honor a la **Virgen del Rosario de Pompeya**, patrona del departamento Vinchina, a celebrarse el día 08 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **ARIEL HUMBERTO OVIEDO.-**

DECLARACIÓN N° 79/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.20

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El **140° Aniversario de la Fundación del Departamento Rosario Vera Peñaloza**, a celebrarse el 28 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el departamento Rosario Vera Peñaloza está ubicado hacia el sur de la Provincia, con una una superficie de 6.114 km², su paisaje, que alterna la majestuosidad de las Sierras de las Minas con la inmensidad de la Pampa de las Salinas, siendo su cabecera la Ciudad de Chepes a 240 Km. de la capital.

Que su economía, principal es la ganadería caprina, constituyéndose en uno de los principales productores de la Provincia, reconocido por la calidad de sus quesos criollos.

Que su población de más de 15.000 habitantes, según los datos proporcionado por el Censo 2022.

Que esta Cámara de Diputados adhiera a todas las celebraciones que se lleven a cabo a nivel departamental en este nuevo Aniversario, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **140° Aniversario de la Fundación del Departamento Rosario Vera Peñaloza**, a celebrarse el 28 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PEREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECLARACIÓN N° 80/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.21**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **presentación del libro “Ronda de Poesía”**

de la destacada escritora chepeña Plácida del Carmen “Muñeca” Euliarte, a realizarse en el marco de la 50° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, entre los días 04 y 07 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer la dilatada y prestigiosa trayectoria de la autora en las letras riojanas, destacando su rol como embajadora de la cultura del departamento Rosario Vera Peñalosa en los escenarios literarios más importantes a nivel nacional e internacional.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ y SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 81/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.26

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **216° Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810**, y a todos los actos conmemorativos que se llevarán a cabo el día 25 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 82/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.28

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

Las actividades conmemorativas por el **216° Aniversario de la Revolución de Mayo**, a llevarse a cabo el día 23 de mayo del corriente año en el departamento General Lamadrid, y;

CONSIDERANDO:

Que los actos centrales protocolares reúnen a todas las instituciones de la localidad de Villa Castelli, en los que se realizarán degustación de comidas tradicionales y números musicales artísticos con participación de toda la comunidad.

Que durante la jornada, las agrupaciones gauchas tendrán un rol destacado en la coordinación de destrezas y actividades que honran nuestras tradiciones culturales.

Que esta fecha patria renueva el espíritu de nuestras raíces, evocando el valor histórico y el sentir revolucionario que marcaron la gesta del 25 de mayo de 1810.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **216º Aniversario de la Revolución de Mayo de 1810**, a celebrarse el día 25 de mayo del corriente año y a las actividades conmemorativas en el departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º

Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 83/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.30

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al Espacio Cultural el “**Fogón**”, ubicado en la localidad de Catuna, departamento General Ortiz de Ocampo, por su valor histórico, social y cultural.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FABIÁN NICOLÁS GAUNA.-**

DECLARACIÓN N° 84/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.31

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador**, que se celebrarán el día 15 de mayo del corriente año, en la localidad de Pituil, departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.-**

DECLARACIÓN N° 85/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.32

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración del **435º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja**, a celebrarse el día 20 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 86/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.33

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **Día de la Poli-**

cía de la Provincia, que se llevarán a cabo el día 22 de mayo del corriente año, en el departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO**.-

DECLARACIÓN N° 87/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todos los actos conmemorativos por el **Día de las Maestras Jardineras**, que se llevarán a cabo el 28 de mayo del corriente año en homenaje a la "Maestra de la Patria": Rosario Vera Peñalosa.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 88/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.35

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **108° Aniversario de la Escuela N° 64 "Justo José de Urquiza"** de la localidad de Pituil, en el departamento Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO**.-

DECLARACIÓN N° 89/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.39

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El **435° Aniversario del departamento Sanagasta**, que se celebra el día 10 de mayo del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que Sanagasta se encuentra situado a 27 km de la ciudad capital de La Rioja y es una de las comunidades más antiguas del territorio, cuyos orígenes se encuentran estrechamente vinculados a los primeros procesos de asentamiento humano en la región, configurando con el paso del tiempo un espacio de profunda identidad colectiva.

Que su desarrollo obedece a un proceso histórico continuo, sostenido por generaciones que han construido, consolidado y proyectado una comunidad con fuerte arraigo territorial y cultural.

Que sus condiciones geográficas privilegiadas, su entorno natural caracterizado por sierras, valles y paisajes de singular belleza, junto con su tranquilidad y

calidad ambiental, la posicionan como uno de los destinos turísticos más relevantes de la Provincia.

Que la conmemoración de este nuevo aniversario se presenta como una oportunidad para dinamizar la vida cultural, social y económica, generando instancias de participación comunitaria, fortalecimiento de los vínculos sociales y promoción de las expresiones culturales locales.

Que esta Cámara de Diputados adhiere a todas las celebraciones que se lleven a cabo a nivel departamental en este nuevo Aniversario, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **435° Aniversario del departamento Sanagasta**, que se celebra el día 10 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDE-RICO SBIROLI**.-

DECLARACIÓN N° 90/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.40**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA****DECLARA:**

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación del grupo de acrobacia del **Instituto “Caminito - Estudio de Arte”** en la Competencia Internacional “Universal Dance”, que se llevará a cabo en Florianópolis, Brasil, desde el día 02 al 08 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **FEDE-RICO SBIROLI.-**

DECLARACIÓN N° 91/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.48

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La destacada labor desarrollada por la **Comisaria de la Mujer, el Menor y la Familia – U.R. VI de la Ciudad de Chapes**, Provincia de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisaria de la Mujer, el Menor y la Familia - U.R. VI cumple un rol fundamental en protección, contención y acompañamiento de mujeres, niño, niñas y familias en situación de vulnerabilidad.

Que dicha institución se ha destacado por su compromiso diario en la atención problemáticas vinculadas a la violencia de género, brindando asistencia, orientación y resguardo a quienes más lo necesitan.

Que su labor resulta esencial para garantizar derechos, promover la igualdad y fortalecer el tejido social en el Departamento Rosario Vera Peñaloza.

Que el trabajo llevado adelante por su personal merece ser reconocido por esta Cámara de Diputados, en virtud de su vocación de servicio y dedicación a la comunidad.

Que es deber de este cuerpo destacar y visibilizar aquellas acciones que contribuyen al bienestar social y a la construcción de una sociedad justa e inclusiva.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial a la labor desarrollada por la Comisaría de la Mujer, el Menor y la Familia – U.R. VI de la ciudad de Chepes, Provincia de La Rioja, en reconocimiento a su compromiso y trabajo en la protección y asistencia de mujeres y familia, en su día 22 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **SILVIA RAMONA FLORES.-**

DECLARACIÓN N° 92/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.49

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación de la **Escuela “Gladiadores La Rioja”** en la competencia realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en las disciplinas de Kickboxing y FullContact, que se llevó a cabo en el mes de abril del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 93/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.50**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos celebratorios por el **435º Aniversario de la Policía Provincial**, a celebrarse el día 22 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 94/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.54**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades a desarrollarse durante el mes de mayo, en el marco del **140º Aniversario del Departamento Rosario Vera Peñaloza**, a celebrarse el día 28 de mayo del corriente año, en la ciudad de Chepes.-

SEGUNDO: Expresar su reconocimiento a la comisión organizadora de los festejos fundacionales y a la comunidad del Departamento, por mantener viva la memoria histórica y el legado de la “Maestra de la Patria”: Rosario Vera Peñaloza, a través de estas celebraciones.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ y SILVIA RAMONA FLORES**.-

DECLARACIÓN N° 95/141º.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.55
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **59º Aniversario del Club Defensores de La Plata**, por su trayectoria institucional y su valioso aporte al desarrollo deportivo, social y formativo de la comunidad.-

SEGUNDO: Reconocer su destacado camino institucional y su contribución a la formación de niños y jóvenes y al fortalecimiento del tejido social en la ciudad de Chilecito.-

TERCERO: Instar a los organismos competentes a poner en marcha políticas de acompañamiento y fortalecimiento a los clubes deportivos, reconociendo su rol estratégico en la inclusión social, la educación en valores y el desarrollo comunitario.-

CUARTO: Promover a la articulación entre el Club, instituciones educativas y áreas gubernamentales, a fin de potenciar el acceso al deporte y a la participación comunitaria.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Pro-

yecto presentado por la diputada **GA-BRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 96/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
 Presidenta
 Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
 Secretaria Legislativa

Punto 5.57
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario de la sucursal del Banco Nación** de la ciudad de Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer su carácter histórico como primera sucursal del Banco Nación en una ciudad del interior de la Provincia, así como su destacada trayectoria en el desarrollo económico regional.-

TERCERO: Destacar su aporte al crecimiento de las actividades productivas, en particular la minería y agricultura en los Valles del Famatina, y su rol en el fortalecimiento de las economías regionales.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 97/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.59

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario del Colegio Agrotécnico “Ing. Julio César Martínez”**, reconociendo su trayectoria y su aporte a la educación técnica, al desarrollo productivo y al cuidado del ambiente en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Reconocer su destacada labor en la formación técnica con orientación productiva y ambiental, su aporte al desarrollo sostenible y al arraigo de los jóvenes en el departamento Chilecito.-

TERCERO: Instar a los organismos competentes a fortalecer a la educación técnica y

agrotécnica mediante políticas de acompañamiento, inversiones en infraestructura y promociones de prácticas sustentables.-

CUARTO: Promover la articulación entre la institución educativa, el sector productivo y los organismos del Estado, a fin de potenciar el desarrollo regional con enfoque sustentable.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 98/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.60

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **95º Aniversario de la Liga Chilecitera de**

Fútbol, reconociendo su trayectoria histórica y su valioso aporte al desarrollo deportivo, social y comunitario del departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Destacar la trayectoria en la organización de torneos oficiales, la regulación de la actividad futbolística y su aporte al desarrollo deportivo y social del departamento Chilecito.-

TERCERO: Instar a los organismos competentes de la Provincia a fortalecer institucionalmente a la Liga Chilecoteña de Fútbol mediante acciones de acompañamiento técnico, administrativo y financiero que permitan optimizar la organización de torneos y la gestión de recursos.-

CUARTO: Promover la articulación entre la Liga, los clubes afiliados y las áreas de deporte y educación, a fin de potenciar el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos a través de la práctica del fútbol.-

QUINTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 99/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.61

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **68° Aniversario del Club Atlético “Los Andes”**, fundado el 11 de mayo de 1958 en el distrito Los Sarmientos, departamento Chilecito.

SEGUNDO: Reconocer su rol en la promoción del deporte, la cultura y la integración social, constituyéndose como un espacio fundamental de contención y formación en valores para la comunidad.

TERCERO: Destacar el aporte fundacional de los hermanos Julio César Martínez y Máximo Martínez, por la donación de las tierras donde se emplaza la Institución.

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Pro-

yecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 100/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.64

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación de los doctores **Néstor Müller y Mariana Varas** en el **VIII Congreso Americano de Cunicultura**, que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año en el centro Cultural "Melipal" la ciudad de Esquel, provincia de Chubut.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 101/141°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.69

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Legislativo al **91° Aniversario del Club Atlético Independiente**, reconociendo su trayectoria histórica y su aporte al desarrollo deportivo, social y cultural de la comunidad.-

SEGUNDO: Destacar la trayectoria histórica, deportiva y social, y su aporte a la construcción de identidad y pertenencia en la comunidad de Chilecito.-

TERCERO: Instarse a los organismos competentes a promover políticas de acompañamiento y fortalecimiento a las instituciones deportivas históricas, reconociendo su rol en la formación de valores, la inclusión social y el desarrollo comunitario.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 102/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.71

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial la puesta en valor, jerarquización y señalización del **Kilómetro Cero** de la ciudad de La Rioja, ubicado en el paseo Cultural Castro Barros, como punto de referencia geográfica, turística e identitario.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 103/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.73

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **80º Aniversario de la E.P.E.T. N° 1 “Gral. Ángel V. Peñaloza”**, de la ciudad de Chilecito, a celebrarse el día 19 de mayo de 2026.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRIGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 104/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.74**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **75° Aniversario del Club Atlético Anguián**, que se celebra el día 06 de mayo del corriente año, en el departamento Chilecito.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 105/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.81**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial al **20° Aniversario del Inicio de la Defensa del Cerro Famatina**, a celebrarse el día 08 de mayo del corriente año, en la localidad de Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ**.-

DECLARACIÓN N° 106/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.84**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C L A R A :**

PRIMERO: De Interés Provincial a la **3° edición del festival de música “Travesía Cuir”**, a realizarse el día 23 de mayo del corriente año en la Ciudad Capital, por su aporte a la promoción de la cultura, la

diversidad artística y el fortalecimiento del entramado cultural local y regional.-

SEGUNDO: Destacar la labor de **Casa Güemes Espacio Cultural**, organizadora del evento, por su trayectoria en la promoción de actividades culturales, la generación de espacios comunitarios y el impulso a artistas emergentes desde el año 2018.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ**.-

DECLARACIÓN N° 107/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.86

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

Las Jornadas de Capacitación que forman parte del **Proyecto Regional - Acción en VIH - “Mejorando la calidad de vida de las personas con VIH”**, y;

CONSIDERANDO:

Que el VIH continúa representando un desafío sanitario y social que requiere respuestas integrales, sostenidas y basadas en evidencia científica y en derechos humanos.

Que si bien en Argentina se han producido avances significativos en el acceso al tratamiento antirretroviral, persisten barreras vinculadas al diagnóstico oportuno, la adherencia al tratamiento, el acceso a servicios de salud y, especialmente, la persistencia del estigma y la discriminación.

Que diversos estudios, como el Índice de Estigma y Discriminación, evidencian que estas barreras impactan directamente en la calidad de vida de las personas que viven con VIH y en la efectividad de las políticas públicas, por lo que resulta fundamental fortalecer las capacidades del sistema de salud, promover la participación activa de las personas que viven con VIH y consolidar estrategias intersectoriales que permitan avanzar hacia una respuesta más inclusiva, accesible y centrada en las personas.

Que el proyecto se alinea con los principios establecidos en la Ley Nacional N° 27.675 de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras ITS y Tuberculosis, que establece un enfoque basado en derechos humanos, acceso universal a la salud, no discriminación y participación comunitaria.

Que por todo lo expuesto, corresponde a esta Cámara de Diputados dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al Proyecto Regional - Acción en VIH - “Mejorando la calidad de vida de las personas con VIH”, por su contribución al fortalecimiento de la respuesta integral al VIH en la Provincia de La Rioja y la Región del Norte Grande Argentino.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar a la Jornada de Capacitación: “Abordaje Integral del VIH y las ITS en el Sistema de Salud”, a realizarse el día 11 de mayo del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja, por su impacto en la formación de equipos de salud y en la mejora de la calidad de atención.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 108/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.87

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **107º Aniversario del Natalicio de Eva Perón**, que se conmemora el 07 de mayo del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 109/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.93**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: Su más enérgico repudio a la confirmación del cierre definitivo del Tesoro Regional en La Rioja por parte del Banco Central de la República Argentina, una decisión que genera enorme preocupación por el impacto operativo y laboral para nuestra Provincia, ya que la dependencia local funcionaba principalmente en articulación con nuestro Banco Rioja y cumplía un rol clave en la distribución, abastecimiento y administración de efectivo para entidades financieras y cajeros automáticos. Con este cierre, la logística deberá realizarse desde Córdoba o Tucumán, lo que significará mayores costos de traslado de caudales para el banco estatal provincial y también para entidades privadas, como así también el incierto futuro laboral de los cuatro empleados con que contaba la agencia y que fueron notificados a fines de abril sobre el cierre de la sede.-

SEGUNDO: Poner en conocimiento de la sociedad que este cierre de la tesorería riojana forma parte de este plan despojado de toda sensibilidad que viene aplicando el gobierno libertario de Javier Milei, no solo para reducir la estructura operativa del Banco Central y avanzar hacia una menor utilización del efectivo sino también para dejar en estado de vulnerabilidad a aquellas provincias que no se someten a sus designios de monarca. En total, son doce (12) las tesore-

rías regionales que dejarán de funcionar en distintas provincias del País.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 110/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.94

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

La realización de las **Jornadas Regionales de Ciencias Políticas, bajo el lema “Reconfigurando el poder en tiempos de cambios: Estado, Sociedad y Democracia en el Contexto Actual”**, en la Universidad Nacional de La Rioja, y;

CONSIDERANDO:

Que esta jornada tiene como objetivo central generar un ámbito de intercambio

de saberes y experiencias que enriquezcan el debate sobre los avances, desafíos y carencias que caracterizan el desarrollo de la vida política contemporánea.

Que la propuesta busca abrir instancias de diálogo y análisis críticos que contribuyen a evaluar los logros alcanzados y la lucha sociales que atraviesa diversos contextos políticos, promoviendo una reflexión colectiva y plural.

Que la articulación institucional entre las carreras de ciencia política de la UNLaR, UNCUIYO y UNSJ fortalece la integración regional y académica, consolidando una red de producción, conocimiento situado y federal.

Que la mesa de apertura contara con la disertación de destacados académicos como la Rectora de la UNLaR y el Investigador principal del CONICET, abordando los desafíos de la investigación en las ciencias sociales.

Que el programa incluye diversas áreas temáticas de relevancia estratégica, tales como Relaciones Internacionales, Transformación Digital e Inteligencia Artificial, Género y Diversidad y Políticas Públicas, ente otras.

Que la modalidad presencial, con opción virtual para investigadores de otras provincias, garantiza un carácter inclusivo que fomenta la participación de la Comu-

nidad Universitaria y de actores institucionales a nivel nacional.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Jornadas Regionales de Ciencia Política: “Reconfigurando el poder en tiempos de cambios”**, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en la Universidad Nacional de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 111/141º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 5.95**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECLARA :**

PRIMERO: De Interés Provincial a los actos conmemorativos por el **156° Aniversario de la desaparición física del General Felipe Varela**, que se conmemora el 04 de junio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **OSCAR EDUARDO CHAMÍA y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO.-**

DECLARACIÓN N° 112/141°.-**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Ismael Aníbal Bordagaray en el punto 5.3.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Bueno, gracias señora presidenta. Lo mío

es para hacer referencia a esta declaración que tiene que ver con el Día de los Empleados Gráficos, ¿no? Primero, darle la bienvenida a la gente que nos acompaña, que están todos allá, levantando la mano. Un aplauso para ellos, que son la gente del Boletín Oficial de la provincia.

-APLAUSOS-

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:

Que son activos y jubilados. Me voy a tomar un segundo para nombrarlos. Los jubilados son: Juan Carlos Nieto, Sixto Díaz, Hugo Cativa, Hilda Lastra, Laura Ontivero. Y los activos: Sergio Estuceneguer, Alejandra Molina, Jorge Castillo, Cecilio Sotomayor, Juan Sotomayor, Rubén Díaz, Alicia Flores, Juan Carvallo, Hugo Molina, Ramón Andrada. Si me olvido de algunos, pido disculpas. Primero que nada, agradecerles su presencia aquí. Un aplauso para ellos, aprovechen.

-APLAUSOS-

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:

Estuvimos charlando y le agradezco a usted, a la gente del Bloque Oficialista por haberlos recibido a ellos, quienes pudieron contarles la tarea que está haciendo, la importancia que tiene el Boletín Oficial para nuestra Provincia, para nuestra Casa de Leyes, su tarea, su trabajo incansable y un trabajo sumamente profesional, que nos permite que todo el esquema de leyes y el soporte de información que tiene la provincia, se pueda publicar en ese Boletín, que de manera... sin ningún tipo de in-

terferencia viene trabajándose, viene informando a cada una de las comunidades de lo que pasa, la importancia que tiene para las instituciones que todo el cuerpo normativo de la provincia llegue a donde llega y hoy lo hace de manera digital. Justamente había una, le decía a Kelina que había un... y se lo planteamos a ellos, un pedido de informe, para ver cómo funcionaba y los muchachos tuvieron la gentileza de mostrarnos in situ, que la página se sostiene, cómo accedemos, que está trabajada para que la gente con discapacidad pueda acceder. La verdad que nos mostraron una página moderna, ágil, dinámica y que nos enorgullecen a los riojanos.

En nombre mío, en nombre de todos los bloques que hemos aprobado esta minuta, simplemente queremos brindarles un homenaje y decirles lo importante que son para nosotros, decirles que son parte de un sentir riojano, que nos sentimos verdaderamente orgullosos de su tarea, sabemos de su profesionalismo y en este simple homenaje que le hace la Cámara de Diputados, el agradecimiento a todos los que pasaron y a todos los que están en este momento trabajando. Muchísimas gracias por su actividad, muchísimas gracias por su presencia y verdaderamente son un orgullo para todos los riojanos. Gracias, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, gracias también a los

compañeros de la imprenta por acompañarnos hoy en su día, el reconocimiento de esta Cámara.

Diputado Isamel Aníbal Bordagaray, va a seguir usted con el uso de la palabra en el punto 5.5.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.:
Bueno. ¿Puede ser que le ceda la palabra a la diputada?

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bien, tiene la palabra la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias. Gracias presidenta. Bueno, con este Proyecto de Declaración, en cuanto al reconocimiento de todos los actos que tienen que ver con la Ley Nacional y la Ley Provincial de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional en todas las escuelas de la provincia de La Rioja y en toda la República Argentina, con todos los alumnos de tercer año de todas las escuelas de gestión pública y privada. En sí, bueno, me toca acá, contarle presidenta, de que esta ley, la Ley de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional, cuando hay buena política, cuando hay formación, cuando hay convencimiento de lo que se hace y uno quiere construir... este Proyecto de la 27.505, presidenta, que hoy es una ley para todos los argentinos de tercer año de las escuelas. Como le dije, nació en el interior de esta provincia. Nació en la Universidad Nacional de Chilecito, nació en una cátedra, en la Escuela de

Abogacía de una idea, de un anteproyecto que se lo entregamos en ese momento al Diputado Héctor Enrique Olivares cuando era Diputado Nacional. Ese proyecto que tenía por misión, por objetivo llevar adelante el conocimiento por medio de los alumnos de tercer año, de reflexionar sobre, qué es la Constitución, por qué es la hoja de ruta de todos los argentinos, y poder conocerla, poder estudiarla y, por supuesto, quererla a partir de eso y respetarla.

Esa ley, presidenta, ese proyecto fue presentado y perdió estado parlamentario en el Congreso de la Nación en el año 2019. Ese proyecto, por insistencia también de algunos, Héctor lo volvió a presentar. Lamentablemente, en mayo de 2019 Héctor fue asesinado junto con Yadón, su asesor, ahí cerca del Congreso, cumpliendo su tarea, no haciendo videos.

Héctor era un hombre del interior, de La Rioja, de Villa Mazán: un laborante, un leal, un hombre íntegro, un hombre bueno, un hombre de bien, porque eso era Héctor. Me consta; trabajé y estuve siempre al lado de él. Así que esa gente buena, esa gente digna...

Y por eso esta ley. El Congreso de la Nación nos reconoció después de su asesinato, sancionándola por unanimidad, con todos los diputados y senadores, dándole sanción a esta ley que también es muy cercana, porque la hemos trabajado; la trabajé con los alumnos, la trabajamos con Héctor, y lamentablemente, después de su muerte, recién pudo ser ley.

Y la venimos trabajando también porque es importante que en las escuelas se

trabaje y se reflexione. Porque, ¿sabe qué, presidenta? La Constitución Nacional y la Constitución Provincial son la política juridizada. A veces hay tanto desprecio a la política, y la política hecha norma es la que está en la Constitución. Entonces está bueno saberla, conocerla y transmitirla a los chicos para que sepan.

Nuestra Constitución es corta; es una Constitución que tiene en cuenta el respeto al hombre, el respeto al otro y un límite al ejercicio absoluto del poder.

Y en igual sentido de esa ley, Presidenta, y en estos días se han estado llevando los actos en toda la Provincia y en la Argentina también, como lo dije, hubo una Ley Provincial que adhirió a la Ley Nacional para también que nuestros alumnos prometan lealtad a la 10.224, que prometan también conocer la Constitución de la Provincia, saber que eso que está en esa letra se materialice y cuanto más lejos estemos de la Constitución, entre todos, aquí y en cada una de las instituciones del Estado, dar los debates, trabajar responsablemente para que la Constitución se vuelva real, para que la Constitución se pueda vivir. Así que siempre mi reconocimiento en este, por supuesto el respeto a la Constitución Nacional y Provincial, pero pedirle ese permiso de hacer este reconocimiento, hoy y siempre lo voy a recordar a Héctor Olivares, un hombre de la política, un indispensable para nosotros los que estuvimos siempre trabajando con él, de esa gente buena, de esa gente de buena fe, sin doble discurso, que siempre dio la cara, que siempre volvió a Mazán, que siempre trabajó, que no vivió de la política. Así que, y que hizo mucho por

las economías regionales, por las matrices de... una es las energías renovables. Así que todo mi reconocimiento siempre a Héctor. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputada Rodríguez, adhiero a sus palabras con respecto a lo que fue el Diputado Héctor Olivares. Diputado Bordagaray.

DIPUTADO BORDAGARAY, ISMAEL A.: Sí, muy corto, presidenta, muchas gracias. Para adherir a las palabras de la preopinante, de la diputada preopinante, y decir que también, que es importantísimo el trabajo que se está haciendo en nuestro sistema educativo para que todos los chicos del tercer año no solamente hagan el juramento y la lealtad, sino puedan conocerla, discutirla, interiorizarse acerca de la importancia de la Constitución como herramienta, como soporte de la organización de nuestro país, como letra viva que nos marca y que nos indica la manera que como argentinos tenemos que coexistir. Y es fundamental lo que dijo, ¿no? En nuestra Constitución, como se declama la división de poderes, el respeto y los límites que tenemos que tener los argentinos, pero también se nos dan los deberes de sostener este sistema democrático por sobre todas las cosas.

Y en momentos donde el autoritarismo a veces peca de desprestigiar a instituciones como las Cámaras de Diputados, como las legislaciones, creo que es fundamental abrazarnos de la Constitución y ponerla

como escudo de toda la sociedad argentina para evitar que los totalitarismos se apoderen una vez más de nuestra Argentina. Lo digo, porque, veo cómo se bastardea permanentemente la figura de los legisladores a nivel nacional, a nivel provincial, cómo no se valora la tarea que en este Recinto o en estas Cámaras nacionales se lleva adelante, entendiendo que somos la caja de resonancia de las necesidades de la comunidad y estamos para defender los derechos de quienes nos han confiado con su voto, su representación.

Punto aparte para hablar un segundito de la figura de Héctor, creo que lo dijo todo Keli, simplemente adherir. Me tocó compartir mucho con Héctor, recorridos, campañas, un tipo bueno, un tipo que amaba la política, un militante de sus ideas, un tipo que defendía sus ideas, pero que sabía coexistir, que sabía escuchar, que sabía reflexionar y que sabía vivir en la diferencia y construir consenso.

Vaya para él mi homenaje más sincero y vaya para esta Cámara el agradecimiento por acompañar esta iniciativa. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Diputado Bordagaray. De esta manera vamos a pasar al punto 5.11, que vamos a leer por Secretaría y después tiene la palabra el Diputado Marcelo Daniel del Moral.

Punto 5.11
EXPTE.18-A-00239/26 – DEL DIPUTADO MARCELO DANIEL DEL MORAL: Pro-

yecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa “Escuelas Agrotécnicas y Arraigo Territorial”, orientado a fortalecer la vinculación entre la educación técnico-agropecuaria y el desarrollo productivo local, en el departamento Castro Barros.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputado Marcelo Daniel del Moral tiene la palabra.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.:

Gracias, señora presidenta. Señores colegas diputados, en departamentos como Castro Barros, cada vez que un joven se va no sólo es una historia personal, es una pérdida colectiva, es una finca que queda sin continuidad, una familia que se fragmenta, una comunidad que se debilita. La migración hacia las grandes ciudades no siempre es una elección, muchas veces es una obligación impuesta por la falta de oportunidades en lugares donde nacieron y ahí es donde el Estado tiene que estar presente con decisiones concretas. Por eso, este proyecto pone el centro en algo fundamental, el derecho a quedarse, el derecho de nuestros jóvenes a construir su proyecto de vida en su terruño, en la tierra que lo vio nacer, en el lugar donde están sus raíces, su identidad y su historia. Y en ese camino quiero destacar el rol de una institución que es orgullo del departamento Castro Barros, la Escuela Agropecuaria “Doctor Agustín Benjamín de la Vega”.

Una escuela que no sólo enseña, sino que forma parte de la vida, que no sólo

transmite conocimiento, sino que construye futuro y articula con el territorio.

Esta escuela demuestra que cuando la educación está conectada con la realidad productiva, los jóvenes no necesitan irse para progresar. Lo que proponemos hoy es potenciar ese modelo, que las prácticas profesionales no sean una excepción, sino una política pública, que cada estudiante pueda formarse trabajando en su propio territorio, junto a sus productores, cooperativas y emprendimientos locales. Y junto con eso proponemos algo clave, las becas de arraigo rural, porque sabemos que muchas veces el problema no es la falta de voluntad, sino la falta de recursos, y ahí el Estado debe acompañar, sostener e impulsar. Estas becas no son un gasto, son una inversión, una inversión en producción, en trabajo, en futuro, porque cada joven que se quede y desarrolle un emprendimiento, no sólo mejora su vida, genera empleo, dinamiza la economía regional y fortalece el entramado social. Y hay algo más que quiero subrayar, este proyecto no propone cualquier desarrollo, un desarrollo que respete al medio ambiente, que promueve el uso sustentable de los recursos naturales, que entiende que producir no es depredar, sino cuidar lo que tenemos para las próximas generaciones. Si defendemos la bandera del federalismo, tenemos que garantizar igualdad de oportunidades en todo el territorio. Este proyecto es, en definitiva, una decisión política, la decisión de apostar por un modelo de desarrollo con arraigo, producción y sustentabilidad, porque una Provincia crece de verdad cuando sus pueblos están vivos, cuando sus jóvenes se quedan, cuando pueden so-

ñar y también concretar esos sueños en el lugar que los vio nacer. Por eso solicito a la Cámara que nos acompañe en este presente proyecto. También quiero pedirle, señora presidenta, el permiso a la Cámara para homenajear hoy los 106 años de vida del natalicio de Eva Duarte de Perón. Si la Cámara me lo permite, quiero explayarme en este homenaje.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado, está pidiendo la incorporación entonces de un... Ah, ok, ok.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.:
Quiero, in voce, homenajear el natalicio de Eva Duarte de Perón.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Está pedido la palabra en uno de los puntos, que es el 5.87, pero bueno, puede adelantar un poco su homenaje. No hay problema.

DIPUTADO DEL MORAL, MARCELO D.:
Gracias, señora presidenta. Hoy, 7 de mayo, se conmemora un nuevo aniversario del natalicio de María Eva Duarte de Perón. Figura central de la historia política y social de la Argentina en el siglo XX. Eva Perón marcó una época por su rol en la ampliación de derechos. Impulsó y acompañó la sanción de la Ley 13.010 del voto femenino en 1947. Un hito que incorporó a más de la mitad de la población al sistema democrático y cambió para siempre la participación política de las mujeres en nuestro País. Desde la fundación que

lleva su nombre desarrolló una política social sin precedentes enfocada en la niñez, la salud, la vivienda y el trabajo.

Más allá de las valoraciones políticas que cada sector pueda tener, lo indiscutible es que su figura dejó una marca profunda en la identidad nacional y en la conciencia colectiva. Pocas personalidades han generado tanto consenso en el reconocimiento de su entrega y tanto disenso en su interpretación histórica.

Como representante del pueblo de La Rioja, nos corresponde recordar a todas las figuras que han influido en nuestra democracia, rescatando los aportes que contribuyeron a la ampliación de derechos y al fortalecimiento de la vida institucional.

En estos 106 años del natalicio, vaya nuestro homenaje a la memoria de Eva Perón. Muchas gracias.

-Asume la presidencia el vicepresidente 1° de la Cámara, Diputado Mario Claudio Ruiz-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, muchas gracias Diputado Marcelo Daniel Del Moral.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Presidente, pido la palabra.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: ¿Sobre el mismo tema, diputada?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Sí, sobre lo que acaba de hacer mención el Diputado Del Moral.

SECRETARIA LUNA, MIRTHA M. T.: Ya están votados esos.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Sí, por supuesto, por el natalicio de Eva Perón.

SECRETARIA LUNA, MIRTHA M. T.: Ah.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Para saludar desde la democracia y desde el radicalismo a todos, a todos los que abrazan a esta ideología, a todos los que acaba de hacer mención recién el Diputado Del Moral, porque nadie puede borrar la historia argentina. Y bueno, Eva Perón tiene que ver con que las mujeres hayamos podido también participar, más allá de la Ley Sáenz Peña, que es la ley que viene a terminar con el régimen, viene a terminar con los conservadores y viene con Hipólito Irigoyen y con Pelagio B. Luna, un riojano, a poner en vigencia la ley de ese voto que hoy tenemos y que hay que seguir defendiendo lo que cimienta la democracia.

Y Eva Perón es una referente, es una representante del justicialismo, con todo lo que ha trabajado, con todo lo que ha hecho. Por supuesto, que en esta Cámara, adhiero a ese reconocimiento hoy en este aniversario. Y seguir reflexionando, seguir pensando cada uno desde su lugar, desde su lugar, desde su ideología, porque todos los que estamos acá estamos dentro del marco de la democracia; no estamos con totalitarismos ni autoritarismos y gracias a Dios no hay más dictaduras. Así que dentro del ejercicio hay que hacerlo, cuesta a

todos, a todos nos cuesta ese ejercicio democrático de tolerar, de escuchar al otro, al que no piensa como pienso yo, al que no actúa como actúo yo. Ahí está, hay mucha gente que se va de acá y acá tenemos que estar. Acá tenemos que estar, presidente. Acá se da el debate. No se da el debate en las redes sociales. Acá tenemos que estar, nos guste o no, y de acá celebro, reconozco, los saludo a todos los justicialistas en este nuevo aniversario.

Por supuesto toda la vida contrincante, las fuerzas políticas, desde la historia de la democracia en la argentina, pero en este momento reconocer y valorar la figura de esta mujer en la política que tanto hay que reivindicar hoy por hoy. Gracias, presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, diputada. En nombre de los colegas diputados que conformamos el Bloque Justicialista agradecerle sus conceptos y hacerle extensivo sus palabras y las del Diputado Del Moral, a las y los militantes del Movimiento Nacional Justicialista, que hoy felices de conmemorar un año más del natalicio de Eva Perón. Punto 5.86.

Punto 5.86

EXPTE. 18-A-00320/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto Regional - Acción en VIH - "Mejorando la calidad de vida de las personas con VIH".-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, gracias, presidente. Breve, pero me parece importante poner en valor, primero, la iniciativa que se articula entre la participación ciudadana, la universidad y también el Gobierno de la provincia de La Rioja en esta propuesta que se va a llevar adelante en la Universidad Nacional de La Rioja el día 11 de mayo, y que tiene como objetivo trabajar y realizar aportes para mejorar el abordaje integral del VIH y las ITS en el sistema de salud.

Y digo esto porque me tocó, por invitación del Ministerio de Salud, acompañar un espacio de conversación y articulación, fundamentalmente con la Fundación YacuYas -a quienes quiero mencionar porque también nos están acompañando en la sesión-: Landriel Oviedo y Sergio Maulén, quienes realizan un trabajo y un aporte muy valioso desde su perspectiva, comprometidos con la problemática y también dando testimonio de muchas situaciones que, como comunidad, tenemos que poder abordar.

Entonces, cada iniciativa en la que se trabaje, cada aporte que se realice y cada espacio donde encontremos también esta colaboración entre la comunidad y las instituciones, creo que esta Cámara tiene que seguir poniendo de relieve.

Por eso, proponemos declarar de interés esta iniciativa que se va a desarrollar en la universidad. Por supuesto, invitamos a todos los colegas a que podamos acompañar y participar porque, claramente, la atención de la salud y el acceso a la salud están en tensión en todo el territorio

de la Argentina, y, por supuesto, hay poblaciones mucho más vulnerables que requieren de nuestra atención y de nuestro acompañamiento, primero como dirigentes políticos, pero también siempre intentando, desde la provincia de La Rioja, seguir haciendo un esfuerzo por llegar y atender a las personas que esperan un Estado cercano, presente y, fundamentalmente, humanizado.

Y en eso hay vocación de nuestro bloque y, sobre todo, de nuestro gobernador de la provincia de La Rioja, que en este momento difícil siempre está pensando qué decisiones tomar en beneficio de nuestra comunidad.

Entonces, nuestro compromiso como bloque es acompañar toda la tarea que desarrolla la Fundación, ponerla en valor y decirles que hoy, en estos momentos, lo mejor que podemos hacer como riojanos y riojanas es acompañarnos entre comunidad e instituciones.

Así que, la verdad, es un orgullo para nosotros declarar de interés esta iniciativa. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, Diputada Ortiz. Punto 5.93.

Punto 5.93

EXPTE. 18-A-00247/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la confirmación del cierre definitivo del Tesoro Regional en La Rioja, por parte del Banco Central de la República Argentina.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra el Diputado Raúl Eduardo Cabral.

DIPUTADO CABRAL, RAÚL E.: Buenos días, querido Presidente, queridos colegas, a todas las personas que nos acompañan. Para poner un poquito de contexto el funcionamiento y qué implica que otra unidad de infraestructura necesaria para el desarrollo de la provincia y de las provincias cercanas, deje de funcionar, ¿no? Los Tesoros Regionales son un nodo logístico, o sea, el que lo logra tener tiene una ventaja competitiva y la estamos a punto de perder.

¿Cómo comienza esto? Comienza cuando el Banco Central le pide a la Casa de la Moneda disponer de los billetes, va al tesoro del Banco Central, y el Banco Central distribuye justamente en estos nodos logísticos, ubicados estratégicamente por toda la Argentina. Suelen estar más centralizados en las provincias, en regiones que por ahí tienen mayores desarrollos económicos y demás -por eso haberlo tenido en la provincia de La Rioja era muy importante-, y a partir de ahí los Tesoros Regionales distribuyen a los distintos bancos, pueden ser públicos, pueden ser privados. Esa diferencia es importante ver qué tipo de bancos funcionan. Si es bancos, por ahí privados suelen ser bancos que reciben fondos, y los bancos públicos que en las provincias Norte Grandes son los que se encargan de pagar la mayor cantidad de salarios son bancos pagadores, con lo cual tienen mayor necesidad de disponibilidad de efectivo.

En estos tiempos, aunque todos estamos en la lucha y todos queremos la digitalización y el uso del dinero digital, pero a medida que te vas alejando de las grandes urbes, la informalidad, la idiosincrasia y el tiempo todavía nos demanda mantener este tipo de dispositivos. Entonces va a tener un efecto sobre los bancos privados que no van a poder... no tienen infraestructura para custodiar los fondos que reciben, con lo cual van a tener que en algún punto tener mayores costos y trasladar esos fondos o negociar en el mercado, se agota rápidamente se tienen que pasar o a Tucumán, o a Catamarca, o a Córdoba, o al mismo CABA.

Y en el caso del Banco Rioja lo afecta directamente, que es el banco que más inversión hizo en infraestructura y en presencia física en toda la provincia de La Rioja. Tiene más de 138 cajeros distribuidos y con un mapa federal bastante importante de acuerdo a las gestiones que han realizado muchos de los actores que hoy están acá en la Cámara de Diputados. Con lo cual, ¿en qué implica esto? Ver más veces en la pantalla de un cajero automático que diga sin efectivo disponible, porque se va a hacer más costoso para los bancos pagadores, como es Banco Rioja, trasladar la logística del dinero que es carísima, no implica solo poner un dispositivo de un cajero automático. Lo costoso es mantenerlo, trasladar el dinero. Tiene un mecanismo de seguridad muy grande que implica trasladar los caudales con policías que tienen que cobrar también sus adicionales. Todo se encarece.

Entonces, los tiempos también se ven afectados, en las fechas de pago, con el Tesoro Regional, uno resuelve la cosa en 24 horas. La disponibilidad que necesita y el dinero inmovilizado, que es el que tenés que tener por las dudas para afrontar los pagos. Ese dinero inmovilizado implica que el banco deje de poder realizar inversiones, o sea, que los bancos pagadores tienen menos posibilidad de hacer negocios que generen nuevos ingresos para la entidad y con eso afrontar sus costos, porque tienen que tener que salir a atender estos dispositivos, ya sea cajeros automáticos o los que tienen sucursales con atención presencial.

Entonces, se afectan los costos y se afectan los tiempos, ¿qué va a tener que hacer? De diez veces que el Banco Rioja tiene que buscar dinero fuera de su Tesoro Regional, siete veces lo tienen que hacer en CABA. Es decir que es mucho más caro, ni siquiera vamos a poder trabajar con Córdoba, que tienen cupos muy pequeños, y vamos a tener que trabajar de vuelta... trasladar con los camiones de caudales propios, que eso ya implica un gran ahorro. Imagínate todos los otros bancos que tienen que contratar y tercerizar esos servicios que son carísimos por todos los riesgos que implican.

Entonces, creo que es de vuelta otro mecanismo de perder algo. Es lo mismo cuando se nos cierra la sucursal de ARCA en Chilecito, que la gente ahora se tiene que trasladar a esta Capital para hacer los trámites, y todos queremos

hacer los trámites desde la compu en nuestro lugar, pero hay muchos trámites que implican la presencialidad todavía. Entonces, no se está acompañando ese proceso de transformación digital con buenos diagnósticos. Entonces, estas decisiones de vuelta tomadas desde Buenos Aires, sin tener los diagnósticos correctos, muestran una simpleza y una falta de entendimiento de la complejidad que implican algunas decisiones que ameritan este repudio. Y este repudio es por el abandono, es por abandono, es por subestimar el desarrollo territorial que podría llevar también las mismas soluciones que buscan. Lo que pasa es que no se puede hacer. Y también implica que no hay ningún mecanismo de conectarse con la provincia. Ni siquiera le digo que se conecten con nosotros, que se conecten con sus propios referentes, que seguramente le van a dar más información de la que tienen y colaborarían para que estas cosas no pasen. Entonces, creo que el repudio que muchas veces dicen ¿para qué lo hacen ustedes si no van a poder? Y por qué es levantar la voz y poner el tema en la agenda. Porque si cada vez que van... de cien cosas que van a decidir, de cien diagnósticos correctos, que entren diez, esas diez son graves, este es grave, está de vuelta lo pone. No solamente el Banco Rioja que va... sus costos crecen y con lo cual lo sigue apretando, sino que también a los bancos privados ¿Sabes cómo hacen los bancos privados? Rápido, van a ajustar sus costos, sus

tasas de forma inmediata, o si no les conviene, se van. Banco Rioja no se puede ir, no va a abandonar su propio territorio. Por eso es importante tener bancos públicos que trabajen con los ejes de desarrollo que uno define en cada una de las provincias. Porque no le podemos pedir a un banco privado que piense en el desarrollo de La Rioja porque tiene que pensar en maximizar las utilidades de su accionista, de sus dueños, y es legal y está bien. Ahora, si nosotros justamente necesitamos tener dispositivos como el Banco Rioja, porque nuestro objetivo no es maximizar utilidades, sino desarrollar la comunidad en la que vivimos.

Es por eso que es este pedido, les pido a todos los legisladores que nos puedan acompañar con esta medida sobre este organismo. Y no es la primera lucha de que todas las decisiones se hagan pensando en el largo y el ancho del país y no simplificarlo al movimiento del AMBA o Capital Federal. Muchas gracias.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Gracias Diputado Cabral. Punto 5.87.

Punto 5.87

EXPTE. 18-A-00321/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 107º Aniversario del natalicio de Eva Perón, que se conmemora el 07 de mayo del corriente año.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Tiene la palabra Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como bloque, la verdad es que no queremos dejar pasar esta importante fecha. Ya compañeros que me antecedieron en la palabra han podido mencionar algunos aspectos al respecto, y me refiero al 107.º Aniversario del natalicio de Eva Perón, una de las figuras políticas y sociales más influyentes de nuestra Argentina, quien continúa siendo central en la política y en la cultura, e inspiradora no solo de libros, documentales y muchísimas obras en torno a su figura, sino también de una profunda vocación de servicio.

Evita se destacó por su trabajo a favor de los más humildes, una de las banderas que nosotros, como justicialistas, sostenemos y queremos seguir reivindicando día a día en nuestra labor militante.

También, a través de su Fundación, tuvo una participación decisiva en la conquista del voto femenino. Además, creó el Partido Peronista Femenino y apoyó no solo la participación de las mujeres en la vida política, sino que también fue crucial - y hoy que están aquí los empleados gráficos acompañándonos en su día, también tuvo mucha injerencia y gran protagonismo Evita para que eso pudiera ser posible a través- por su lucha en favor de los derechos laborales.

Siempre fue muy cercana a los sectores populares. Podemos hablar mucho de su legado, un legado que debemos cuidar, poner en valor y sobre todo las mujeres, pero también a los compañeros varones, por supuesto, enaltecer en cada oportunidad que nosotros tenemos.

Marcó el rol del Estado en lo social, nada más y nada menos. Puso a las mujeres en la política. Fue y es un espejo del vínculo de un líder con su pueblo.

Simboliza una identidad y un valor cultural global, algo que muy pocas mujeres, y sobre todo muy pocas figuras políticas, han logrado. Tenemos a Evita influyendo en el mundo, influyendo en la vida de cada una de las militantes que día a día recorremos calles, recorremos barrios y nos encontramos con familias y con mujeres que están en la misma lucha que nosotros: la lucha por la protección de los derechos, por favorecer a los sectores más desfavorecidos y por proteger siempre a los más vulnerables.

Así que Evita será por siempre quien nos señale el norte y el camino que debemos seguir. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias Diputada Aliandro, excelente. Punto 6, Despacho de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00398/25: Del Diputado Mauro Claudio Lujan (MC), Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Maestra María del Carmen González” a la Escuela N°402 de la localidad Mascasin, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio un proyecto de Ley, presentado por el diputado Mauro Claudio Lujan, imponiendo el nombre de “Maestra María del Carmen González” a la Escuela N° 402 de la localidad de Mascasin, departamento General Facundo Quiroga.

La iniciativa solicita por parte de su comunidad educativa y vecinos, la denominación de esa institución en el marco democrático de la Ley N° 9060, donde mediante una asamblea y llegando al consenso mayoritario se decidió por la nominación de una gran docente, que llevo a cabo su trayectoria con compromiso y responsabilidad. -

Hasta sus últimos días de vida, dejo huellas en todos los habitantes de la comunidad. Este acto de identidad es una forma de reconocimiento a su labor, entrega, dedicación y compromiso con la educación y la ciudadanía.

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación de los proyectos en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el **Art. 83°** del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:-

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTICULO 1º.- Impóngase el nombre de “**Maestra María del Carmen González**” a la Escuela N° 402 de la localidad de Mascasin, departamento General Facundo Quiroga.-

ARTICULO 2º.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- De forma

FIRMADO: Diputados Integrantes de la Comisión de Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.866 EN EXPTE.-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.2.

**Punto 6.2
DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –
EXPTE. 18-A-01186/25:** De los Diputados Luis Lisandro Rojo, Lourdes Alejandrina Ortiz, Juan Carlos Santander y Gonzalo

David Becerra: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Rosa Karam” al Jardín de Infantes N° 52 del barrio Santa Cecilia de esta ciudad Capital.

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Ingresa a estudio un proyecto de Ley, presentado por los diputados Luis Lisandro Rojo, Lourdes Alejandrina Ortiz, Juan Carlos Santander y Gonzalo David Becerra, imponiendo el nombre de “Rosa Karam” al Jardín de Infante N° 52 del barrio Santa Celia de esta ciudad Capital.-

La presente iniciativa es un derecho instituido por la Ley provincial N° 9060, con los mecanismos de garantía y con el acuerdo de la comunidad educativa, donde la institución profundiza y fortalece el espíritu de pertenencia propiciando un ambiente apto para el desarrollo de ideas, acciones y actitudes.-

La imposición de nombre es un proceso que implica acuerdos, reuniones con representación docente y estudiantil, como así también la participación de toda la comunidad educativa, siendo resultado de este proceso el nombre de la profesora Rosa Karam, siendo un reconocimiento a su invaluable dedicación, pasión y compromiso con la educación y los niños, como medio para perpetuar su legado y servir de inspiración para las futuras generaciones.-

Es por todo ello, que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación de los proyec-

tos en estudio, con las modificaciones que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el **Art. 83º** del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:-

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTICULO 1º.- Impóngase el nombre de “**Rosa Karam**” al jardín de Infantes N° 52 del barrio Santa Celia de esta ciudad Capital.-

ARTICULO 2º.- El Ministerio de Educación, fijará la fecha en la cual se concretará el acto formal de imposición de nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

FIRMADO: Diputados Integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.867 EN EXPTE.-T

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Diputado Pérez.

DIPUTADO PÉREZ, CRISTIÁN E.: Señor presidente, siguiendo el orden del día, desde el punto 6.3 hasta el punto 6.13, en forma consecutiva, estos proyectos corresponden a Decretos de Reconocimiento. Por lo tanto, solicito el tratamiento en bloque de los mismos, a fin de aprobarlos en su conjunto.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Está la moción del presidente del Bloque Justicialista para que, desde el punto 6.3 al 6.13, los proyectos sean tratados en forma conjunta. Entonces, vista la moción del Diputado Pérez, vamos a poner a consideración de los diputados los puntos 6.3 al 6.13, correspondientes a Reconocimientos Legislativos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobados.

Punto6.3

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00172/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el

Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Escuela Municipal de Arte “pintor Osmán Páez”** de la ciudad de Chilecito, por su destacado aporte cultural y educativo a nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Escuela fue creada por Ordenanza N° 319 del 2 de mayo de 1986, fruto de una visión estratégica para democratizar el acceso a la cultura en el departamento Chilecito. En el año 1987, mediante la Ordenanza N° 476/87, se consolidó el federalismo cultural con la creación de las sedes distritales en Nonogasta, Vichigasta, Sañogasta, Anguinán, Malligasta, San Miguel y La Puntilla, logrando que el arte llegue a cada rincón de esas comunidades.

Que en la actualidad, la institución cuenta con 16 sedes operativas, en las que se desarrollan distintas disciplinas como: tejido, pintura sobre tela, cocina, repostería, instrumentos andinos, danzas folclóricas, artesanías en cuero, corte y confección, arte decorativo, entre otras; abriendo de tal manera una gran oferta cultural.

Que el nombre de la institución honra al gran pintor Osmán Páez, docente de la casa, cuya obra y legado patrimonial son custodiados y transmitidos a las nuevas generaciones a través de los talleres de dibujo y pintura.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas instituciones que, por su obra y trayectoria, desarrolladas en el

campo de la cultura, se han convertido en un patrimonio vivo de nuestra Provincia conservando nuestras costumbres y formando ciudadanos.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Escuela Municipal de Arte “Pintor Osman Páez”**, por su destacado aporte cultural y educativo en toda la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECRETO N° 18/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.4**LA RIOJA**, 07 de mayo de 2026.-**VISTO:**

El Expediente 18-A-00149/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al profesor **Luis Alberto Páez** de la localidad de La Laguna, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su destacada trayectoria desarrollada en el trabajo social y educativo y;

CONSIDERANDO:

Que el docente Luis Roberto Páez, al frente de la Escuela N° 128 “Lorenzo Estaurino Argañarás” del departamento Rosario Vera Peñaloza, representa la esencia del docente rural como líder, gestor y columna de contención social.

Que con más de tres décadas de desempeño en la función directiva ha demostrado que la calidad pedagógica es indisociable de la calidez humana, siendo su gestión en la institución educativa de La Laguna un espacio de inclusión y participación activa, donde el respeto y la confianza mutua fueron la base de la formación de ciudadanos comprometidos con su tierra.

Que su labor trasciende los límites del aula, constituyéndose como nexo entre la localidad y los centros urbanos, asistiendo a las familias en emergencias, facilitando traslados y garantizando la transitableidad de los caminos, para que el derecho a la educación de sus alumnos y la

llegada de sus colegas docentes nunca se viera interrumpida.

Que su liderazgo comunitario se puso a prueba y brilló con fuerza en momentos críticos para la geografía y la seguridad de nuestra Provincia, ya que durante los incendios forestales de 2003 fue el referente indiscutido en el trabajo en ese territorio. Su profundo conocimiento de la zona y el respeto que emana su figura social permitieron la organización de cuadrillas locales y la coordinación efectiva con organismos como la Comisión Nacional del Fuego, quienes buscaron en él la guía necesaria para combatir los siniestros.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y distingue a aquellas instituciones y personas que se destacan por su obra y trayectoria en el ámbito institucional y social, no es sólo un acto de justicia para su carrera personal, sino una puesta en valor de la figura del docente rural como motor de transformación social, garantizando el derecho a la educación en zonas dispersas, actuando como líder comunitario, articulador social y agente de cambio.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro

Barros” al profesor **Luis Alberto Páez** de la localidad de La Laguna, departamento Rosario Vera Peñalosa, por su destacada trayectoria desarrollada en el trabajo social y educativo en el interior de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PERÉZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

DECRETO N° 19/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.5

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El expediente 18-A-00155/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al licenciado en Trabajo Social **NICOLÁS ANTONIO DÍAZ**, post mortem, por su destacada tra-

yectoria en el ámbito social, educativo académico, cultural y la Administración Pública de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Nicolás Antonio Díaz nació el 23 de julio de 1967 en La Rioja. Egresado de la Universidad Nacional de La Rioja, alcanzó los máximos niveles de excelencia académica, obteniendo el grado de Doctor en Ciencias Sociales. Su vocación como docente se extendió por más de 20 años, destacándose como Profesor Titular de la cátedra Planificación, Políticas Sociales y Gestión Social, cargo obtenido por concurso, donde se destacó por su acompañamiento constante en la formación de estudiantes.

Que su legado intelectual y cultural se encuentra plasmado en la autoría de libros como su primera creación “Enseñanza de los valores humanos en el espacio áulico” en el año 2003, “Valores y Sociedad” en el año 2007, “Salamanca” en el año 2011 y su último libro fue publicado en diciembre del 2020 bajo el nombre “Aquí, allá y en las Marianelas también. Además, fue creador de programas sociales innovadores, como “Integrando Diferencias a través del Arte”, inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Que su labor en la administración pública riojana fue fundamental para el diseño de políticas de inclusión, equidad y desarrollo social, desempeñándose con integridad como Subsecretario de Desarrollo Social, director general de Niñez y Adolescencia, y presidente del Consejo

Provincial para Personas con Discapacidad.

Que su fallecimiento en julio de 2021 representó una pérdida irreparable para la comunidad académica y profesional, dejando un ejemplo de servicio público y compromiso humano con los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que, a través de su compromiso en el campo de la cultura y trabajo social han trascendido en todo el ámbito provincial, dejando una huella imborrable en la sociedad por su contribución para la promoción de los derechos, la inclusión efectiva y la construcción de una sociedad más equitativa.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al licenciado en Trabajo Social **NICOLÁS ANTONIO DÍAZ**, post mortem, por su destacada trayectoria en el ámbito social, educativo académico, cultural y la Administración Pública de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141°

Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO N° 20/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.6

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00171/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la señora **Silvia Verónica Juárez**, veterana continental de la Guerra de Malvinas, por su valor a la trayectoria, al compromiso y al servicio del departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que Silvia Verónica Juárez ingresó a la Fuerza Aérea Argentina en el año 1978, desempeñándose en la Policía Aeronáutica Nacional con especialidad en seguridad aeroportuaria, desarrollando funciones en destinos estratégicos como

en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza y en el Aeropuerto de Río Gallegos, este último, en el marco de la Guerra de Malvinas constituyó un punto desde donde se desplegaron tropas, recursos logísticos y operaciones aéreas hacia las Islas.

Que la labor desempeñada por los denominados “veteranos continentales” ha sido esencial para el funcionamiento del sistema logístico y operativo que sostuvo las acciones desarrolladas durante el conflicto del Atlántico Sur.

Que formó parte de un reducido grupo de mujeres que integraban la estructura militar de aquella época, convirtiéndose en pionera en funciones operativas dentro de la seguridad aeroportuaria y abriendo camino a la participación femenina en ámbitos históricamente masculinizados.

Que es oportuno visibilizar y reconocer el rol de las mujeres en tareas vinculadas a la defensa y seguridad nacional, fortaleciendo valores como la igualdad, la responsabilidad, la vocación de servicio y el amor a la Patria.

Que para esta Cámara de Diputados es loable reconocer a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria han trascendido en actos sobresalientes y heroicos las fronteras de nuestra Provincia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la señora **Silvia Verónica Juárez**, veterana continental de la Guerra de Malvinas, por su valor a la trayectoria, al compromiso y al servicio del departamento Chilcecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECRETO Nº 22/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.7

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00172/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista chilceciteño **Agustín Durán**, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que nació el día 03 de junio del año 2000 en la ciudad de Chilecito, comenzando a incursionar en los deportes a sus 5 años. A la temprana edad de 10 años realizó sus primeras carreras locales y su primer campeonato argentino de Mountain Bike (MTB) llegaría en el año 2012.

Que entre sus principales logros deportivos se destaca la obtención en cuatro oportunidades del Campeonato Argentino en la disciplina Cross Country Olímpico (XCO); tres veces ganador del Desafío al Valle del Río Pinto, considerada la competencia de mountain bike más importante de Sudamérica.

Que su más reciente consagración fue el día 03 de mayo del corriente año; también obtuvo en cuatro 4 oportunidades el primer puesto en el Rally Trasmontaña; y que, en el ámbito internacional, participó en competencias de mountain bike, alcanzando el puesto 47° en la categoría Sub 23 del Campeonato Mundial de XCO disputado en Les Gets, Francia y Sole, Italia.

Que su presencia en competencias de la Unión Ciclista Internacional (UCI), tales como Copas del Mundo y Campeonatos representando a la Selección Argentina, posiciona a nuestra Provincia en la vanguardia del deporte de élite y visibiliza el potencial de los atletas del interior del País.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer a las personalidades que por su obra y trayectoria se han destacado en el campo del deporte, siendo motivador de las futuras gene-

raciones de riojanos a perseguir sus sueños con compromiso cívico y deportivo.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista chilecoteño **Agustín Durán**, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECRETO N° 22/141°.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.8**LA RIOJA**, 07 de mayo de 2026.-**VISTO:**

El Expediente 18-A-00173/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros “a la deportista chilecitera **Milagros Chade**, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que Milagros Chade nació el día 31 de marzo de 2010 en la ciudad de Chilecito y desde muy temprana edad, con solo 6 años, comenzó a construir su camino en el hockey en la escuela formativa de Hockey Club de la ciudad de Chilecito.

Que su desarrollo en el deporte continuó de manera sostenida en el club, siendo convocada por la selección riojana Sub 14 a los 11 años de edad, iniciando así su participación en distintos seleccionados provinciales, acumulando hasta la actualidad cuatro convocatorias en las categorías Sub 14 y Sub 16.

Que junto a su club participó en competencias nacionales, siendo reconocida como “mejor jugadora y goleadora” en el Torneo Nacional de Clubes Sub 14 en el año 2023, y como “mejor jugadora” en el Torneo de Clubes Sub 16 en el año 2024, ambos disputados en la provincia de Salta.

Que en el año 2025 fue convocada por la Confederación Argentina de Ho-

key a concentraciones regionales del Plan Nacional de Desarrollo de Talentos, desarrolladas en la provincia de Tucumán, siendo nuevamente convocada el día 17 de marzo del corriente año, lo que reafirma su proyección a nivel nacional y su potencial dentro de la disciplina.

Que para esta Cámara de Diputados es de gran importancia reconocer a las personalidades que por su obra y trayectoria se han destacado en el campo del deporte, siendo ejemplo del esfuerzo y disciplina para nuestros jóvenes deportistas de la Provincia.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros “a la deportista chilecitera **Milagros Chade**, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECRETO N° 23/141°.-**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.9

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00174/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven deportista **Alejo Gordillo**, por su destacado desempeño a nivel provincial y nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que Alejo Gordillo oriundo de la localidad de San Miguel, departamento Chilecito, ha desarrollado una notoria trayectoria deportiva en la disciplina hockey desde los 10 años de edad, desempeñándose en la posición de arquero y destacándose por su compromiso, disciplina y espíritu de superación.

Que desde el año 2018 integra la Primera División de Caballeros de Hockey Club Chilecito, participando en competencias de relevancia como la Liga Nacional

de Clubes “B” en la provincia de Santiago del Estero y la Liga Nacional de Clubes “A” en la provincia de Tucumán durante los años 2024 y 2025.

Que ha sido convocado en reiteradas oportunidades a integrar la selección de la Asociación Riojana de Hockey, participando en el Campeonato Argentino de Selecciones Sub 16 “A”, realizado en la provincia de Mendoza en el año 2023, y posteriormente en torneos Sub 19 “A”, realizados en Tucumán en el año 2024 y en Mendoza en el año 2025.

Que para esta Cámara de Diputados es loable promover y apoyar a aquellas personalidades que se han destacado en el ámbito del deporte, quienes con dedicación y constancia promueven valores fundamentales como el esfuerzo, la disciplina, el compromiso y el trabajo en equipo, pilares esenciales en la formación integral de las nuevas generaciones.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven deportista **Alejo Gordillo**, por su destacado desempeño a nivel provincial y nacional.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

DECRETO N° 24/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.10

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00199/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Personalidad Ilustre "Caudillos Riojanos" al señor Gabriel Chade, reconocido árbitro de fútbol y asistente internacional de la FIFA, y;

CONSIDERANDO:

Que el árbitro asistente internacional de fútbol de Argentina, Gabriel Chade, es oriundo de la ciudad de Chilecito y ha participado deportivamente en la Copa Mundial de FIFA Qatar 2022. Además, re-

presentó al País en diferentes torneos de fútbol masculino de mayores de la Conmebol, Copa Libertadores de América y Copa Sudamericana, y actualmente fue convocado nuevamente a participar en la Copa Mundial de la FIFA 2026.

Que debutó en la Primera División de Argentina en el año 2015, donde cuenta con una larga carrera internacional, disputando como árbitro asistente en la Copa América 2021, competencia futbolística entre las selecciones nacionales de América del Sur, siendo seleccionado por la Federación Internacional de Fútbol - FIFA- para la Copa Árabe 2021 junto a su compañero de terna Facundo Raúl Tello Figueroa, árbitro internacional, siendo ambos representantes argentinos de gran profesionalismo y excelencia en el arbitraje deportivo.

Que esta Cámara de Diputados considera necesario poner en valor la presencia de un representante riojano en esas instancias, puesto que constituye un motivo de orgullo para toda la Provincia, demostrando que con esfuerzo, dedicación y formación profesional es posible alcanzar los más altos niveles del deporte internacional.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Personalidad Ilustre - "Caudillos Riojanos" al

señor **Gabriel Chade**, por su participación en eventos Internacionales como árbitro de fútbol.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, UNIÓN CÍVICA RADICAL y FUERZA PATRIA.-**

DECRETO N° 25/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 611

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00205/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Dr. León Héctor Malamud**, por su destacada trayectoria en el campo de la salud, y;

CONSIDERANDO:

Que se recibió de Médico Cirujano en la Universidad Nacional de Córdoba, y actualmente es especialista en Medicina del Trabajo, en Cirugía General y miembro de la Asociación Argentina de Cirugía; es especialista en Ecografía General y profesor titular de la cátedra de Cirugía y también de las Prácticas Finales Obligatorias (PFO) de la Fundación Barceló - Sede La Rioja.

Que se desempeñó como médico de planta, llegando al cargo de Jefe de Servicio de Cirugía General en el hospital "Dr. Enrique Vera Barros", cargo que desempeñó hasta su jubilación. En la actualidad es el Jefe de Servicio de Cirugía del Instituto Médico Quirúrgico "Mercado Luna" y Vicedecano del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud de la Fundación Barceló - Sede La Rioja.

Que fue declarado Ciudadano Destacado "Ciudad de los Azahares" por el Concejo Deliberante del departamento Capital por su extensa trayectoria, dedicación y compromiso en el ámbito de la salud y el desarrollo de la Educación Superior en La Rioja.

Que en su haber profesional tiene realizadas más de 10.000 cirugías, mejorando la calidad de vida y la salud de muchos riojanos y, a través de su labor docente, se involucró en la formación de innumerables profesionales de la salud con dedicación y compromiso social.

Que esta Cámara de Diputados valora y reconoce a este profesional que, a través de su misión como galeno especialista en nuestra Provincia, se centró en

proporcionar atención sanitaria integral de alta calidad, abarcando patologías quirúrgicas (generales, digestivas y plásticas) con un enfoque humanista y ético.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Dr. León Héctor Malamud**, por su destacada trayectoria en el campo de la salud.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECRETO N° 26/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.12

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00206/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Dr. Osvaldo Julio Olivera Aza**, por su destacada trayectoria en el ámbito de la Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que inició su carrera de atención sanitaria integral de pacientes con patologías asociadas a la especialidad de Cirugía General y de Cirugía Mínima e Invasiva, siendo egresado de la Universidad Católica de Córdoba, dando una adecuada respuesta asistencial, docente y de especialización permanente.

Que centró su camino en la promoción del bienestar, la prevención de padecimientos, el diagnóstico oportuno y la aplicación de tratamientos adecuados, llevándolo a obtener diversas misiones como la de ser Jefe de Residentes del Servicio de Cirugía del Hospital “Dr. Enrique Vera Barros”, Exdirector General de ese mismo nosocomio y Jefe de Servicio de Cirugía del Instituto del Corazón - INCOR-.

Que se capacitó en centros de mayor complejidad para lograr una visión global que le permitió actuar en diversos contextos nacionales e internacionales pa-

ra proteger la vida: el Hospital Universitario Clinic de Barcelona (España), el Hospital Pellegrin de Bordeaux en Francia y como docente en la Facultad de Medicina de la Fundación Barceló - Sede La Rioja.

Que esta Cámara de Diputados destaca la vocación, humanidad y profesionalismo de aquellos médicos que, con responsabilidad y compromiso social, gestionan y aplican las políticas de salud, tanto en el ámbito público como privado de la Provincia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Dr. Osvaldo Julio Olivera Aza**, por su destacada trayectoria en el ámbito de la medicina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141º Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

D E C R E T O N° 27/141º.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1º
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

Punto 6.13

LA RIOJA, 07 de mayo de 2026.-

VISTO:

El Expediente 18-A-00217/26; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Ramona Romero**, por su activismo en defensa de los Derechos Humanos y de las víctimas de la última Dictadura Militar, y;

CONSIDERANDO:

Que Ramona Romero es licenciada en Psicología Social con estudios complementarios en Derechos Humanos y políticas públicas y fue una testigo clave de los acontecimientos de la dictadura, por lo que, a lo largo de las décadas siguientes, dedicó su vida a defender los derechos de las víctimas, a acompañar a sus familias y a promover los valores democráticos.

Que con todo el acervo de su historia personal participó en organizaciones de Derechos Humanos desde los prime-

ros años, colaborando en la búsqueda de personas desaparecidas, la denuncia de violaciones y el acompañamiento a familias; trabajando de manera clandestina y luego pública, y enfrentando riesgos personales por su compromiso.

Que esta Cámara de Diputados protege las garantías y libertades consagradas en nuestra Constitución, valorando a personas que buscan mantener viva la lucha por la memoria, verdad y justicia y defienden los Derechos Humanos.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la **Lic. Ramona Romero**, por su activismo en defensa de los Derechos Humanos y de las víctimas de la última Dictadura Militar.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

DECRETO N° 28/141°.-

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.14.

Punto 6.14

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA
Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-**

A-00030/26: De los Diputados, Cristian Eduardo Pérez y Yuliana María del Carmen López, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, ponga en funcionamiento una Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Potrerillo de Flores, departamento Rosario Vera Peñaloza.

DESPACHO DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Se somete a consideración y análisis de la Comisión de Salud Pública y de Desarrollo Social, el adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación, en el cual tiene como principal objeto que, la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud Pública, ponga en funcionamiento una Sala de primeros auxilios en la localidad de Potrerillo de Flores, departamento Rosario Vera Peñaloza.

La localidad de Potrerillo de Flores, ubicada a 28 km de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza; no cuenta con un centro de atención local, obligando a los ciudadanos a trasladarse para poder acceder a una consulta médica, siendo el tiempo y la distancia factores críticos para la atención sanitaria.

Que, siendo el derecho a la salud, un derecho humano fundamental, reconocido por nuestra Carta Magna, que garantiza el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social, no solo la ausencia de enfermedad. Esto incluye un acceso oportuno a servicios de salud de calidad, medicamentos, agua potable, saneamiento y un entorno saludable, sin discriminación.

Que, de acuerdo a las consideraciones vertidas precedentemente, esta Comisión, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno, sugiere a la aprobación del adjunto proyecto de Minuta de Comunicación, con el texto que se acompaña.

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°: Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud y las áreas que correspondan, la inmediata intervención para la puesta en funcionamiento de una Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Potrerillo de Flores.

ARTÍCULO 2°: Recomiéndese al Poder Ejecutivo Provincial la evaluación del inmueble de la antigua escuela local como

espacio físico apto para ser reacondicionado y destinado al funcionamiento del servicio sanitario.

ARTÍCULO 3°: Gestiónese la asignación prioritaria del personal capacitado al Sistema de Salud Pública, así como la provisión de insumos y equipamiento médico necesario para garantizar la atención primaria permanentemente en la zona.

ARTÍCULO 4°: De forma.

FIRMADO: Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Minuta aprobada.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/141°

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública y del área que corresponda, intervenga de manera inmediata para la puesta en funcionamiento de una Sala de Primeros Auxilios en la localidad de Potrerillo de Flores, en el departamento Rosario Vera Peñaloza. Asimismo,

mo, vería con agrado que se evalúe el inmueble de la antigua escuela local como espacio físico apto para ser reacondicionado y destinado al funcionamiento del servicio sanitario; como así también que se gestione la asignación prioritaria del personal capacitado de Salud Pública, y la provisión de insumos y equipamiento médico.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 141° Período Legislativo, a siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ.-**

FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ
Vicepresidente 1°
Cámara de Diputados
En ejercicio de la Presidencia

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA
Secretaria Legislativa

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Punto 6.15.

Punto 6.15

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL –EXPTE. 18-A-0228/25: De los Diputados Mario Gustavo Galván (MC) y Gabriela Azucena Rodríguez, Proyecto de Ley, estableciendo la inclusión de menús pictográficos en los establecimientos gastronómicos para garantizar la accesibilidad a niños, niñas y

adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

DICTAMEN DE COMISIÓN

SEÑORES DIPUTADOS:

Se somete a consideración y análisis de la Comisión de Salud Pública y de Desarrollo Social, el adjunto Proyecto de Ley, el cual tiene como objetivo primordial establecer mecanismos de inclusión real y efectiva para niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA), garantizando en algún punto, su derecho a la accesibilidad comunicacional en espacios públicos, particularmente en aquellos relacionados con la alimentación.

Que, consideramos que el fin trascendental de este proyecto es garantizar el acceso comunicacional a personas con discapacidad, siendo fundamental para asegurar el ejercicio de sus derechos humanos, la autonomía y la inclusión social plena.

Que, en este sentido, los menús pictográficos, que emplean imágenes, pictogramas y descripciones sencillas, constituyen herramientas altamente eficaces para facilitar la comprensión, autonomía y participación, beneficiando a todas aquellas personas que posean condiciones que dificultan la comunicación verbal, e incluso a personas no lectoras.

Por ello, se considera fundamental que la Provincia de La Rioja avance en este sentido, adaptando normativas a una perspectiva inclusiva y accesible, como lo indican los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Disca-

pacidad, con jerarquía constitucional en nuestro país, la cual en su art. 21, establece el derecho a la información y la libertad de expresión, incluyendo el uso de braille, lengua de señas y formatos accesibles.

Que, asimismo, la implementación de esta medida es de bajo costo y genera un importantísimo impacto social, reforzando el compromiso del Estado con la equidad, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad funcional.

La accesibilidad no debe limitarse a lo arquitectónico, sino que debe contemplar todas las dimensiones de la vida social. En este caso, la accesibilidad comunicacional se convierte en una herramienta fundamental para garantizar que todos puedan participar plenamente de una experiencia tan cotidiana y significativa como es compartir una comida fuera del hogar.

Que, analizados los beneficios y las ventajas que trae aparejado el presente Proyecto de Ley, esta Comisión, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno, sugiere la aprobación del mismo, con el texto que se acompaña.

PROYECTO DE LEY

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º: Objetivo:

La presente Ley tiene por objeto establecer lo obligatoriedad de incluir menús pic-

tográficos en establecimientos gastronómicos de acceso público en la Provincia de La Rioja, con el fin de garantizar la accesibilidad comunicacional a niños, niñas y adolescentes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y otras condiciones que afecten la comunicación verbal.

ARTÍCULO 2º: Ámbito de aplicación

La presente ley será de aplicación en todos los locales gastronómicos, tales como restaurantes, bares, confiterías, patios de comidas, comedores escolares, hospitales y cualquier otro establecimiento que brinde servicios de alimentación y esté abierto al público en general.

ARTÍCULO 3º: Definición de menú pictográfico:

Se entiende por menú pictográfico a la carta de comidas que utiliza imágenes, pictogramas y descripciones sencillas, con el fin de facilitar la comprensión de las opciones alimenticias a personas con dificultades de comunicación verbal.

ARTÍCULO 4º: Requisitos del menú pictográfico.

El menú pictográfico deberá contener:

- Fotografías o pictogramas de cada plato o producto ofrecido.
- Nombre del plato en lenguaje sencillo.
- Descripción básica de los ingredientes.
- Información relevante sobre alérgenos.

ARTÍCULO 5º: Accesibilidad y disponibilidad

El menú pictográfico deberá estar físicamente disponible en el establecimiento y/o en formato digital accesible a través de código QR o sitio web. Deberá ubicarse de forma visibles o ser entregado a solicitud del cliente.

ARTÍCULO 6°: Campañas de concientización y capacitación

El estado provincial, a través del Ministerio de Salud y del Ministerio de Desarrollo Social, promoverá campañas de sensibilización sobre la importancia de la accesibilidad comunicacional y brindará capacitaciones gratuitas a los establecimientos gastronómicos para la implementación adecuada a de los menús pictográficos.

ARTÍCULO 7°: Organismos de control

La autoridad de aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial, quien deberá establecer mecanismos de control y fiscalización para verificar el cumplimiento de la norma.

ARTÍCULO 8°: Sanciones

El incumplimiento de esta ley dará a lugar a apercibimientos, multas y/o clausuras temporales, conforme a la reglamentación que dicte la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 9°: Adhesión a normativas nacionales

Invitase a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley y establecer normas complementarias para su implementación local.

ARTICULO 10°: Reglamentación

El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente ley en un plazo no mayor a noventa (90) días desde su promulgación.

ARTÍCULO 11°: De forma.-

FIRMA: Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. A consideración de los colegas diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.868 EN EXPTE.-

PROSECRETARIA LEGISLATIVA SESA, RITA DEL C.: No hay más asuntos, señor Presidente.

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien, queridos diputados, con este punto hemos terminado el orden del día, previsto para el día de la fecha. No vamos a cerrar la sesión, previo, saludar al Personal de Presidencia, Secretaria Legislativa, Prosecretaria Legislativa, Prosecretaria Administrativa, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, el Coro de la Cámara, al equipo de Taquigrafía, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa, Dirección de Publicacio-

nes. Vamos ante de cerrar, a transmitir un fuerte y un gran saludo en una abrazo muy especial a los compañeros de la Dirección de Publicaciones de nuestra Cámara, en el Día del Trabajador Grafico, a quien homenajeamos con un fuerte aplauso.

-APLAUSOS-

PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: Muy bien. Damos por finalizada la sesión del día de la fecha, tengan muy buenas tardes.

-SON LAS 13 HORAS, 50 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00227/26 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y GONZALO DAVID BECERRA: Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble en carácter de donación con cargo a favor de la Municipalidad, destinado a la construcción de viviendas en nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.10) EXPTE. 18-A-00238/26 – DE LA DOCTORA OLGA INÉS BRIZUELA Y DORIA: Solicita Juicio Político en contra del Fiscal General Dr. Javier Ramón Vallejos, por mal desempeño de sus funciones.-

-A la Sala Acusadora-

5.13) EXPTE. 18-A-00242/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, regulando el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos tecnológicos personales en los establecimientos del Sistema Educativo Provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.14) EXPTE. 18-A-00243/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la agrupación musical “Tomá Jos-

ho”, por su destacada trayectoria artística.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-00246/26 – DEL DIPUTADO DIEGO ALEJANDRO MOLINA GÓMEZ: Proyecto de Ley, estableciendo un Régimen de Ingreso Democrático y Transparente a la Función Judicial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.18) EXPTE. 18-A-00248/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Decreto, otorgando el reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Rosa Emma Barros, por su compromiso y labor frente al mendero “Madre Teresa de Calcuta”.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.22) EXPTE. 18-A-00252/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, declarando a la Albahaca como hierba aromática tradicional en todo el ámbito de nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.23) EXPTE. 18-A-00253/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉ-

REZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, estableciendo un régimen jurídico para la protección, conservación, restauración, manejo sustentable y aprovechamiento racional del Algarrobo Blanco.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.24) EXPTE. 18-A-00254/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven atleta Nadir Jeremías Nieto, por representar a nuestra Provincia en el atletismo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.25) EXPTE. 18-A-00255/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Ley, instituyendo al tercer domingo del mes de mayo de cada año como el “Día Provincial de la Memoria del VIH”, en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.27) EXPTE. 18-A-00257/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN

LÓPEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un plan de Capacitación Obligatoria sobre le Epilepsia, dirigido a las Fuerzas de Seguridad, Bomberos, Protección Civil, instituciones educativas y público en general.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.29) EXPTE. 18-A-00259/26 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA: Proyecto de Ley, estableciendo el marco regulatorio del Ejercicio Profesional de la actividad de Acompañante Terapéutico.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.36) EXPTE. 18-A-00267/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Decreto, otorgando el reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Sr. Leandro Ariel Gaetán, por su destacada trayectoria como educador.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.37) EXPTE. 18-A-00268/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Tierras, informe sobre el estado actual del procedimiento de

expropiación de inmuebles dispuestos por las Leyes N° 10.526 y 10.541 en el departamento Sanagasta.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.38) EXPTE. 18-A-00269/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los deportistas José Lamas, Maitén Manghesi y Brian Gribaudo, por su destacada actuación en el Campeonato Nacional Apertura de Judo.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.41) EXPTE. 18-A-00272/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los creadores del diseño de la Bandera del departamento Sanagasta.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.42) EXPTE. 18-A-00273/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la deportista Mariana Herrera, por su destacada participación en la disciplina carrera aeróbica.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.43) EXPTE. 18-A-00274/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al equipo de natación del Centro Provincial de Educación Física N° 5, por su destacada participación y obtención del Campeonato del NOA de Aguas Abiertas.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.44) EXPTE. 18-A-00275/26 – DEL DIPUTADO ARIEL HUMBERTO OVIEDO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación realice un informe sobre la implementación de un régimen de prioridad territorial para docentes con residencia acreditada en el departamento Vinchina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.45) EXPTE. 18-A-00276/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, prohibiendo vapear, fumar, consumir o mantener encendido cualquiera de los productos de tabaco, en todos los espacios de trabajo y lugares cerrados de acceso público.-

<p>-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-</p>	<p>1037/2025, el cual referencia al Decreto N° 392/2020.-</p>
<p>5.46) EXPTE. 18-A-00277/26 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda, informe sobre el estado ambiental y dominial de las tierras ubicadas sobre la Ruta N° 79, en el trayecto que conecta el departamento General Belgrano, con los límites del departamento Ángel Vicente Peñaloza y Juan Facundo Quiroga.-</p>	<p>-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-</p>
<p>-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-</p>	<p>5.52) EXPTE. 18-A-00284/26 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER Y ANTONIO SIRO VERAGUA MASSUD: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio de la Administración Provincial de Obra Social (APOS), informe el número de derivaciones y costos mensuales fuera de la Provincia.-</p>
<p>5.47) EXPTE. 18-A-00278/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 8° de la Ley N° 7.212 -Patrimonio Económico, Financiero de la Administración Provincial de Obra Social.-</p>	<p>-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-</p>
<p>-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Salud Pública y Desarrollo Social-</p>	<p>5.53) EXPTE. 18-A-00285/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 26° de la Ley N° 6.868 -aporte a la Administración Provincial de Obra Social.-</p>
<p>5.51) EXPTE. 18-A-00283/26 – DE LA DIPUTADA ANDREA JUDITH JUÁREZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de las áreas que correspondan, remitan informe en todo lo atinente al Decreto N°</p>	<p>-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-</p>
<p>5.56) EXPTE. 18-A-00288/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre el</p>	

secuestro de 30 toneladas de yeso y el incumplimiento de la Ley N° 7.277.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.58) EXPTE. 18-A-00290/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de la Empresa Distribuidora de Electricidad de la Rioja EDELAR S.A.U., eleve un informe sobre el Cobro de la “Deuda Pandemia”.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.62) EXPTE. 18-A-00295/26 – DE LOS BLOQUES UNION CÍVICA RADICAL Y JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley, declarando la emergencia del Sector Turístico, en virtud de la situación crítica que atraviesa la actividad.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.63) EXPTE. 18-A-00296/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la regularización de deudas de consumo energético del período 2020.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.65) EXPTE. 18-A-00298/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de EDELAR S.A.U, informe sobre estructura, costos, subsidios y criterios de actualización tarifaria.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.66) EXPTE. 18-A-00299/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través del EMSE informe sobre el convenio con la empresa HAINAN TRAIL BLAZER.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.67) EXPTE. 18-A-00300/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva a través de la Secretaría de Transporte, informe estadísticas de uso y sanciones sobre el sistema de boletos sociales.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.68) EXPTE. 18-A-00301/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del área que corresponda informe sobre el funcionamiento y accesibilidad del Boletín Oficial de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.70) EXPTE. 18-A-00303/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre la situación del Proyecto Minero "Vicuña".-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.72) EXPTE. 18-A-00306/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, expresando su más enérgico repudio a la detención de la Dra. Inés Brizuela y Doria y el Sr. Jorge Bordón.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.75) EXPTE. 18-A-00309/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía y de la Empresa Aguas Riojanas S.A.U., informe sobre la situación del suministro de agua potable en el distrito de Anguinán, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.76) EXPTE. 18-A-00310/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre situaciones de amenazas registradas en establecimientos educativos y medidas adoptadas.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.77) EXPTE. 18-A-00311/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social y el Ministerio de Trabajo, informe sobre las medidas implementadas para mejorar los ingresos y el poder adquisitivo de los riojanos.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, de Desarrollo Humano y Familia y de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo-

5.78) EXPTE. 18-A-00312/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de las áreas que correspondan informen sobre arreglos y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 12, en el Tramo Cruce La Puntilla - Samay Huasi – Acceso al Aeródromo.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.79) EXPTE. 18-A-00313/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través de las áreas que correspondan, informen sobre las construcciones realizadas en el margen izquierdo del río Los Sarmientos, en el departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.80) EXPTE. 18-A-00314/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el marco regulatorio para el ejercicio profesional, la jerarquización, la

habilitación de firma y sello de los Técnicos Agrónomo, Agropecuarios, Agrotécnicos y de Procesos Agroindustriales en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.82) EXPTE. 18-A-00316/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al periodista Oscar Perea por su destacada trayectoria como Periodista Deportivo a nivel local, provincial e internacional.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.83) EXPTE. 18-A-00317/26 – DEL DIPUTADO MARIO CLAUDIO RUIZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al comunicador y periodista Carlos Jiménez, por su aporte en diversos medios de prensa oral y escrita en el ámbito de toda la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.85) EXPTE. 18-A-00319/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Ley, instituyendo al mes de abril de cada año como "Mes Azul de Concientización sobre personas con

Identidad Neurodivergentes", en consonancia con lo establecido por la Organización de las Naciones Unidas.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.88) EXPTE. 18-A-00323/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Ley sobre la desregulación a la Administración Provincial de Obra Social (APOS).-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.89) EXPTE. 18-A-00327/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto Ley, creando un Sistema de Alerta Temprana en Salud Mental y Consumo Problemático.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.90) EXPTE. 18-A-00328/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, implemente un plan integral de fortalecimiento y mantenimiento de las Escuelas Rurales de la Provincia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.91) EXPTE. 18-A-00329/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, implemente un plan estratégico de recuperación y mejoramiento vial para la ciudad de Chepes y demás sectores del departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.92) EXPTE. 18-A-00330/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de garantizar el ingreso obligatorio de las empresas de transporte de pasajeros "El Cata" y "Vía Tac" a la Terminal de Ómnibus de la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.99) EXPTE.18-A-00335/26 -DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Plantean Cuestión de Privilegio en los términos de los Artículos 114° Inciso 6; 115°, 116° y cc del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

***Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobados en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00170/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Sala de Habilidades Sociales “Mi Espacio: Donde el hacer permita ser y sentir”, que se llevará a cabo en la Escuela N° 4 “Provincia de Córdoba”, en la localidad de Plaza Nueva, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.3) EXPTE. 18-A-00228/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día del Trabajador Gráfico”, que se celebra el 07 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.4) EXPTE. 18-A-00229/26 – DEL DIPUTADO ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a las amenazas formuladas por el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump contra la República de Cuba, por constituir una injerencia inadmisibles en los asuntos internos de un Estado Soberano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.5) EXPTE. 18-A-00230/26 – DE LOS DIPUTADOS ISMAEL ANÍBAL BORDAGARAY Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todos los actos que se llevan a cabo en los diferentes establecimientos educativos por la Promesa de Lealtad a las Constituciones Nacional y Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.6) EXPTE. 18-A-00231/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a las distintas instancias feriales destinadas a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo provincial, enmarcadas en el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnologías.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00232/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MAS-SUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 13° Congreso Felipe Varela: “Nuevos Entornos de Aprendizajes de las Ciencias Sociales y Educación”, que se llevará a cabo los días 04 y 05 de junio del corriente año en el departamento Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00236/26 – DEL DIPUTADO SILVIO HORACIO VILLAGRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador, que se celebra el día 15 de mayo de cada año, en la localidad de El Retiro, departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00237/26 – DEL DIPUTADO ANTONIO SIRO VERAGUA MAS-SUD: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 2º Congreso de Minería, Educación y Ambiente, que se llevará a cabo los días 08 y 09 de mayo en el departamento Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-00239/26 – DEL DIPUTADO MARCELO DANIEL DEL MORAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Programa “Escuelas Agrotécnicas y Arraigo Territorial”, orientado a fortalecer la vinculación entre la educación técnico agropecuaria y el desarrollo productivo local, en el departamento Castro Barros.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00241/26 – DEL DIPUTADO JULIO CÉSAR REINOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el mes de mayo del corriente año, en el marco de la 85º Edición del Día Nacional de la Olivicultura, que se celebra el 24 de mayo de cada año, en el departamento Arauco.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00244/26 – DEL DIPUTADO ARIEL HUMBERTO OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 329º Aniversario del departamento Vinchina, que se celebrará el día 29 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00245/26 – DEL DIPUTADO ARIEL HUMBERTO OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la festividad en honor de la Virgen de Fátima, patrona del distrito Valle Hermoso, a celebrarse el día 13 de mayo de cada año, en el departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.19) EXPTE. 18-A-00249/26 – DEL DIPUTADO ARIEL HUMBERTO OVIEDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la festividad en Honor

a la "Virgen del Rosario de Pompeya", que se celebra el día 08 de mayo de cada año, en el departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.20) EXPTE. 18-A-00250/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 140° Aniversario del Departamento Rosario Vera Peñaloza, a celebrarse el día 28 de mayo del corriente año en la ciudad de Chepes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.21) EXPTE. 18-A-00251/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la presentación del libro "Ronda de Poesía" de la escritora Plácida del Carmen "Muñeca" Euliarte, a realizarse entre los días 04 y 07 de mayo del corriente año, en el marco de la 50° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00256/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 216° Aniversario de la

Revolución de Mayo de 1810, a celebrarse el día 25 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.28) EXPTE. 18-A-00258/26 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, a la jornada organizada por las instituciones educativas y agrupaciones gauchas de Villa Castelli, en el marco del 216° Aniversario de la Revolución de Mayo a llevarse, a cabo el día 22 de mayo corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00260/26 – DEL DIPUTADO FABIÁN NICOLÁS GAUNA: Proyecto de Declaración, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al "Fogón", espacio que se destaca por su valor histórico, social y cultural.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00261/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a San Isidro Labrador, que se celebrará el día 15 de mayo del corriente año, en la localidad de Pituil, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.32) EXPTE. 18-A-00262/26 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del 435° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a celebrarse el día 20 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.33) EXPTE. 18-A-00263/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el Día de la Policía, que se celebrará el 22 de mayo del corriente año, en el departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00265/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al "Día de las Maestras Jardineiras", y a todos los actos conmemorativos que se lleven a cabo el día 28 de mayo en homenaje a Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.35) EXPTE. 18-A-00266/26 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 108° Aniversario de la Escuela N° 64 "Justo José de Urquiza" de la localidad de Pituil, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00270/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 435° Aniversario del departamento Sanagasta, que se celebra el día 10 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.40) EXPTE. 18-A-00271/26 – DEL DIPUTADO FEDERICO SBÍROLI: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del grupo de acrobacia del Instituto "Caminito - Estudio de Arte", en la Competencia Internacional "Universal Dance", que se llevará a cabo en Florianópolis, desde el día 02 al 08 de junio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.48) EXPTE. 18-A-00279/26 – DE LA DIPUTADA SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, la labor desarrollada por la Comisaría de la Mujer, del Menor y

de la Familia de la Unidad Regional VI, en el marco del Día de la Policía, que se celebra el 22 de mayo de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.49) EXPTE. 18-A-00280/26 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación de los "Gladiadores" en la competencia realizada en la ciudad de San Miguel de Tucumán.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.50) EXPTE. 18-A-00281/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos por el 435° Aniversario de la Policía Provincial, a celebrarse el 22 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.54) EXPTE. 18-A-00286/26 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ, YULIANA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ Y SILVIA RAMONA FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades a desarrollarse durante el mes de mayo en el marco de los 140° años del departamento Rosario Vera Peñalosa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.55) EXPTE. 18-A-00287/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 59° Aniversario del Club Defensores de la Plata, que se celebra el día 15 de mayo del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.57) EXPTE. 18-A-00289/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario de la sucursal del Banco Nación, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.59) EXPTE. 18-A-00292/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario del Colegio Agrótecnico "Ing. Julio Cesar Martínez", en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.60) EXPTE. 18-A-00293/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 95°

Aniversario de la Liga Chilcoteña de Fútbol.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.61) EXPTE. 18-A-00294/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Aniversario del Club Atlético Los Andes, del distrito Los Sarmientos, en el departamento Chilcoteño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.64) EXPTE. 18-A-00297/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Participación en el VIII Congreso Americano de Cunicultura, que se llevará a cabo entre los días 11 y 13 de noviembre del corriente año, en el centro Cultural Melipal, de la ciudad de Esquel.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.69) EXPTE. 18-A-00302/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 91° Aniversario del Club Atlético Independiente de la ciudad de Chilcoteño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.71) EXPTE. 18-A-00305/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración declarando de Interés Provincial a la puesta en valor, jerarquización y reconstrucción simbólica del kilómetro cero de la ciudad de La Rioja como punto de referencia territorial, turístico e identitario.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.73) EXPTE. 18-A-00307/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 80° Aniversario de la E.P.E.T. N° 1 "General Ángel Vicente Peñaloza", que se celebra el día 19 de mayo de cada año, en el departamento Chilcoteño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.74) EXPTE. 18-A-00308/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 75° Aniversario del Club Atlético "Anguinán", que se celebra el día 06 de mayo de cada año, en el departamento Chilcoteño.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.81) EXPTE. 18-A-00315/26 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 20° Aniversario del Inicio de la Defensa del Cerro Famatina, a realizarse el día 08 de mayo del corriente año, en la localidad de Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.84) EXPTE. 18-A-00318/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 3° Festival de Música –“Travesía Cuir”, que se realizará el día 23 de mayo del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.86) EXPTE. 18-A-00320/26 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto Regional -Acción en VIH – “Mejorando la calidad de vida de las personas con VIH”.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.87) EXPTE. 18-A-00321/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 107° Aniversario del natalicio de Eva Perón, que se conmemora el 07 de mayo del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.93) EXPTE 18-A-00247/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a la confirmación del cierre definitivo del tesoro Regional en La Rioja, por parte del Banco Central de la República Argentina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.94) EXPTE 18-A-00264/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Jornadas Regionales de Ciencias Políticas “Reconfigurando el poder en tiempos de cambios”, que se llevará a cabo los días 21 y 22 de mayo del corriente año, en las instalaciones de la UNLaR.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.95) EXPTE. 18-A-00282/26 – DE TODOS LOS BLOQUES: Proyecto de Decreto, designando conforme a lo dispuesto en el artículo 184° de la Constitución Provincial y en el Artículo 29° de la Ley 10.864 – Ley del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.96) EXPTE. 18-A-00291/26 – DE TODOS LOS BLOQUES: Proyecto de Decre-

to, designando conforme a lo dispuesto en el artículo 178° de la Constitución Provincial y en el Artículo 4° de la Ley 10.864 - Ley del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.97) EXPTE. 18-A-00304/26 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su apoyo y acompañamiento a la postura del Gobernador Sr. Ricardo Clemente Quintela, respecto a la minería y su posición de defensa hacia los límites de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.98) EXPTE. 18-A-00334/26 – DE LOS DIPUTADOS OSCAR EDUARDO CHAMÍA Y YAMIL DAVID SARRUFF VALLEJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los actos conmemorativos por el 156° Aniversario de la desaparición física del General Felipe Varela, que se conmemora el 04 de junio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión**, aprobado en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.3) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00140/26: Del Diputado Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela Municipal de Arte “Pintor Osman Páez”, por su destacado aporte cultural y educativo en toda la provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00149/26: De los Diputados Cristian Eduardo Pérez y Yuliana María del Carmen López. Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Prof. Luis Alberto Páez de la localidad de La Laguna, departamento Rosario Vera Peñaloza, por su destacada trayectoria de servicio social y educativo durante 32 años de gestión.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00155/26: De la Diputada Carla Noelia Aliendro Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al licenciado en Trabajo Social Nicolás Antonio Díaz, post mortem, por su destacada trayectoria en el ámbito social, educativo

académico, cultural y la Administración Pública de la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00171/26: De la Diputada Gabriela Azucena Rodríguez: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Sra. Silvia Verónica Juárez, veterana continental de la Guerra de Malvinas, por su valor a la trayectoria, al compromiso y al servicio del departamento Chilcecito.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00172/26: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Raúl Eduardo Cabral, Sebastián Gutiérrez y Mario Claudio Ruiz: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al deportista Chilcecito Agustín Duran, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00173/26: De los Dipu-

tados Gabriela Azucena Rodríguez, Raúl Eduardo Cabral, Sebastián Gutiérrez y Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la deportista Chilcecita Milagros Chade, por los logros obtenidos a nivel provincial y nacional.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.9) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00174/26: De los Diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Raúl Eduardo Cabral, Sebastián Gutiérrez y Mario Claudio Ruiz, Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven deportista Alejo Gordillo, por su destacado desempeño a nivel provincial y nacional.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00199/26: De los Bloques Justicialista, Unión Cívica Radical y Fuerza Patria, Proyecto de Decreto, otorgando la Distinción Legislativa Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” al señor Gabriel Chade, reconocido árbitro de fútbol y asistente internacional de la FIFA.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.11) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00205/26: Del Diputado Juan Carlos Santander: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. León Héctor Malamud, por su destacada trayectoria en el campo de la salud.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.12) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00206/26: Del Diputado Juan Carlos Santander: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Dr. Osvaldo Julio Olivera Aza, por su destacada trayectoria en el ámbito de la medicina.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.13) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA –EXPTE. 18-A-00217/26: Del Diputado Jesús Omar Castro: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Licenciada Ramona Romero, por su activismo en defensa de los Derechos Humanos y de las víctimas de la última Dictadura Militar.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-